

BA.6. 11



I N D I C E

Documento número

DARRACQ, Daniel. Exposición del Excmo.Sr.Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, pronunciada en la sesión inaugural, el día 6 de junio de 1977	13
VARELA, Florencio. Palabras pronunciada por el Jefe de la Delegación de la República Argentina en nombre de las delegaciones participantes, en la sesión inaugural, el día 6 de junio de 1977.....	14.
BETHANCOURT, Edith J. de. Experiencias de la implantación del sistema integrado de salud en la Provincia de Colón.....	15
PANAMA. Educación del pre-escolar. Experiencias panameñas. (falta)	16
ALTENFELDER, Mario. Discurso pronunciado por el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, en la sesión inaugural realizada el 6 de junio de 1977	17
SAJON, Rafael. Exposición del Secretario General del XV Congreso Panamericano del Niño, pronunciada en la sesión inaugural, el día 6 de junio de 1977.....	18
Acta resumida de la sesión inaugural	19
Acta resumida de la sesión inaugural	19 corr.
Lista de participantes	20
Lista de participantes	20 Rev.1
Acta resumida de la primera sesión plenaria	21
Acta resumida de la primera sesión plenaria	21 corr.



VENEZUELA. Proyecto de ley del Instituto de Protección del menor.....	22
Acta resumida de la primera sesión de trabajo de la Comisión III - Jurídica	23
Acta resumida de la primera sesión de la Comisión V - Estadística	24
Mesa Directiva	25
Acta resumida de la primera sesión de la Comisión I - Salud	26
Acta resumida de la primera sesión de la Comisión IV - Servicio Social	27
Acta resumida de la primera sesión de la Comisión IV - Servicio Social	27 cor (falta)
Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión V - Estadística	28
Acta resumida de la segunda sesión de trabajo de la Comisión III - Jurídica	29
Acta resumida de la primera sesión de la Comisión II - Educación	30
Informe de la Comisión de Credenciales	31
Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión IV - Servicio Social	32
Acta resumida de la segunda sesión de trabajo de la Comisión I - Salud	33
Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión II - Educación	34



Acta resumida de la tercera sesión de trabajo de la Comisión	
II - Educación	35
Acta resumida de la tercera sesión de trabajo de la Comisión	
V - Estadística	36
Acta resumida de la tercera sesión de trabajo de la Comisión	
I - Salud	37
Acta resumida de la cuarta sesión de trabajo de la Comisión	
V - Estadística	38
Acta resumida de la tercera sesión de trabajo de la Comisión	
III - Jurídica	39



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.13/77
6 junio 1977
Original: español

EXPOSICION DEL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION
Y CULTURA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
DOCTOR DANIEL DARRACQ, PRONUNCIADA EN LA SESION
INAUGURAL, EL DIA 6 DE JUNIO DE 1977

EXPOSICION DEL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION
Y CULTURA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
DOCTOR DANIEL DARRACQ, PRONUNCIADA EN LA SESION
INAUGURAL, EL DIA 6 DE JUNIO DE 1977

En nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay me complazco en dar la bienvenida a las delegaciones aquí presentes.

El panorama americano ofrece un conjunto de semejanzas y diferencias reflejadas en las modalidades propias de cada uno de nuestro países, en la existencia de problemas comunes en distintos órdenes de la vida, pero con grandes variantes en los grados de intensidad con que se manifiestan.

Existen en América distintos niveles de desarrollo económico y de evolución demográfica y social, factores regionales resultantes de la diversidad del medio ambiente, de la geografía y del clima de cada país, pero por sobre los diversos matices que originan situaciones disímiles y fuerzas dissociadoras que tienden a desaparecer, predomina el sentimiento americanista que nos inspira, la uniformidad de propósitos que animan a nuestros gobiernos y la plasticidad que distingue a la inteligencia americana para armonizar criterios uniformes en la concertación de planes para amparar al niño bajo los aspectos en que el Estado debe considerarse responsable de su destino, respetando el derecho primario de sus progenitores.

Sin mengua de la soberanía de las naciones que la forman, América evoluciona hacia la homogeneidad, que es una manifestación avanzada de su madurez política.

La intensidad y rapidez del crecimiento demográfico de América, y el descenso de la mortalidad infantil, constituyen motivos fundamentales que corresponde poner de manifiesto como expresión de una realidad trascendente, al inaugurar el XV Congreso Panamericano del Niño, porque los distintos aspectos de su vasto temario tienen una relación directa con aquel hecho que reclama toda nuestra capacidad de estudio. Realidad ante la cual América debe adoptar, si es consciente de su devenir histórico, una política de población que no pretenda detener su crecimiento demográfico, sin desconocer los argumentos diversos que han sido invocados para limitarlo, argumentos originados en motivaciones de orden económico, los que corresponde sean apreciados con sentido de la evolución progresista de las Naciones Americanas, para pronunciarse en el sentido enunciado, con intrepidez, amplitud de criterio y profunda fe en el destino de la humanidad.

La importancia del tema está reflejada en la copiosa y rica "Bibliografía sobre el aumento de la población y su incidencia sobre la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia americana", publicada por la Biblioteca del Instituto en 1968, la que merece ser actualizada con los estudios e informaciones posteriores a esa fecha.

Hemos aludido a los problemas que ofrecen distinto grado de evolución: en el orden educativo, existen países en los que es mayor que el normal, el número de niños en edad de recibir instrucción primaria; en otro orden, las diferencias se manifiestan en los índices de natalidad y de mortalidad: este último, ya lo señalamos, felizmente tiende a disminuir.

La educación, conjuntamente con la alimentación, la salud y condiciones ambientales en que vive el niño, en el seno de su familia, en el desamparo o marginado, deben ser los objetivos principales que orienten la política a cumplir por los gobiernos de los países aquí representados.

Reviste importancia en algunos casos, la limitación de posibilidades de ingreso del niño a la educación, que subsiste aún por diversos factores, entre ellos, el derivado de la preponderancia de la población rural con índices de ingreso efectivo inferiores al de la población marginal de las ciudades y menor acceso a los servicios sociales.

A ello debe atribuirse que sea muy bajo el índice de los niños que concurren a las escuelas rurales.

Es auspicioso el aumento en los coeficientes de la matrícula escolar, así como el promedio de la educación en lo cuantitativo con leves mejoras en su rendimiento cualitativo, a pesar del esfuerzo realizado para elevar la capacidad del docente. Los grandes problemas de la educación del niño en América son esencialmente los de orden económico por su complejidad; superables sin mayores obstáculos, los de carácter técnico.

Es necesario aumentar el nivel del ingreso por habitante y racionalizar su distribución; impulsar el crecimiento económico que permita acelerar los medios destinados al financiamiento de la educación; formar conciencia colectiva sobre los beneficios que resultan de su obligatoriedad y eficacia, sin olvidar que la enseñanza es un derecho natural del hombre. La eficacia a que aspiramos será mayor si adecuamos los planes de estudio a las exigencias de la realidad y concedemos la importancia debida a las investigaciones pedagógicas.

Para la consecución de tan altos fines parece necesario integrar la política social con la política económica. La acumulación de las fuentes de financiamiento importa mucho en el proceso de desarrollo si éste se inserta en la estructura moral de la conducta humana.

El problema del niño abandonado fue tema único del Congreso de 1959, en el que se le analizó en forma exhaustiva.

Sin perjuicio de la obra realizada, continúa siendo uno de los motivos que reclama la atención de nuestros gobiernos por estar ligado a causas muy diversas y complejas.

La soledad del niño, su desamparo parcial o absoluto, debemos explicárnoslo en la inseguridad y debilidad de la familia moderna; en el error de haber considerado al niño como unidad biológica y no como parte del triángulo padre, madre e hijo, que constituye la célula vital del edificio social.

La unidad se quebranta, a veces, por deserción paterna, por las implicaciones de la vida moderna que aleja a la madre del hogar para atender exigencias de su trabajo, por la escasez de recursos que dispersan al hogar, por enfermedad crónica del menor, deficiencias graves de la enseñanza, o por la crisis moral que acompaña el ritmo desenfrenado de la vida moderna.

Para evitar la desintegración de las familias de bajo nivel económico y del consecuente abandono de sus hijos, instituímos en nuestro país el salario social infantil. El mejor índice de la efectividad de este régimen fue el abatimiento del cincuenta por ciento del niño abandonado. Se trata de una grave enfermedad social motivada, también, por la inadaptación del menor a las condiciones de la vida colectiva, que incluyen problemas de vagancia y alienación; pero en mayor grado atendible a procesos socio-culturales. Consideramos superada la época en que se estimó que este problema podía ser resuelto por medidas represivas. Todos los esfuerzos orientados en favor del niño abandonado deben ser de carácter tutelar.

La internación no lo redime de la soledad. El método para el tratamiento del abandono superior a la colocación familiar o en instituciones, es sin duda el de la adopción inspirada en el bienestar del niño.

La ley de legitimación adoptiva debida a la sabia inspiración del doctor Martín Echegoyen, constituye un instrumento perfecto para que la sociedad reintegre a su seno al menor abandonado.

El tema central del XV Congreso que hoy se instala es "La Protección Integral del Niño". Los distintos aspectos que lo integran se relacionan en general con los menores marginados, su educación, causas determinantes de la marginalidad, integración del menor marginado y estadísticas para el conocimiento del problema del niño marginado en América.

Celebramos con optimismo que el Instituto Interamericano del Niño, Organismo especializado de la OEA, a través de este Congreso armonice las voluntades de las naciones de América para poner de manifiesto su inquietud y obra realizada en pro del destino del niño, de la infancia, de la que se ha dicho que es la Nación en potencia.

Reconforta el espíritu y revitaliza nuestra fe en el porvenir de América comprobar cómo el hombre, que por conquistar la naturaleza se estaba olvidando de sí mismo, sumergido en la tecnología, reacciona para aplicar su inteligencia y espíritu solidario en el estudio y solución de los problemas del niño que son inherentes al futuro de nuestros pueblos, y que, a la vez, hieren lo más puro de la sensibilidad.

Al declarar inaugurado el XV Congreso Panamericano del Niño, agradezco el honor conferido al Uruguay al elegirlo como sede de esta Reunión, y hago votos esperanzados para que el acierto de vuestra labor nos permita concretar los medios eficaces para la Protección Integral del Niño Americano.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.14/77
6 junio 1977
Original: español

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR FLORENCIO VARELA,
JEFE DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN
NOMBRE DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES, EN LA SESION
INAUGURAL, EL DIA 6 DE JUNIO DE 1977**

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR FLORENCIO VARELA,
JEFE DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN
NOMBRE DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES, EN LA SESION
INAUGURAL, EL DIA 6 DE JUNIO DE 1977

Me resulta muy difícil dar un cumplimiento a la misión que me encomendaran de tratar de expresar el sentimiento de los distintos delegados de todos estos países ante esta reunión Panamericana, en la cual aspiramos a que sea tratado un tema que sin lugar a duda encierra el problema del hombre. A veces apelamos a distintas técnicas para hacernos explicar o para ser comprendidos; frecuentemente es útil el formularse preguntas y en las respuestas ir desgranando los distintos conceptos para así poder llegar a aquellos que nos interesa que se escuchem. Comencé preguntándome qué es lo que nos une, por qué estamos acá? Hay dos respuestas y ambas válidas, que son una reunión y una causa.

No en vano esta conferencia antes de ser calificada ha sido ubicada cronológicamente en un número, es la XV Conferencia Panamericana. Nosotros a través de ese aspecto formal del problema podemos hacer un análisis muy sutil de todo lo ocurrido. Podemos calibrar el problema y de allí saber cuales han sido los éxitos obtenidos en esas organizaciones en el ámbito internacional o en nuestros respectivos países, para atender todo el aspecto de los problemas sociales. Indudablemente que esto tiene que ser tratado y es un objetivo primordial del consejo del Instituto Interamericano del Niño. Pero la otra respuesta posible: una causa, cuál es? Sin lugar a dudas que acá anhelamos algo todos, hombres de gobierno, Autoridades locales, Embajadores, Profesionales de todo tipo, médicos, abogados, docentes. ¿Cuál es ese común denominador? Yo diría que es una angustia que viene del fondo mismo de la historia. Que en la medida que hemos ido adelante en este proceso de la civilización nos llama cada vez con mayor fuerza y paradójicamente cada vez encuentra menor respuesta. Siguiendo en ese juego de preguntas, ¿A dónde queremos ir? Porque indudablemente que en el mundo estamos realizando acciones, esfuerzos, hemos desarrollado una capacidad, una tecnología que realmente asombra pero, ¿Para qué? Este Congreso como ya fue varias veces dicho, tiene por finalidad tratar la protección integral del Menor. También dije en un principio que esto es en síntesis el problema del hombre. Pero ¿cómo vamos a lograr la protección integral del menor? ¿qué tipo de protección tenemos que darle? ¿En qué contexto? El Dr. Altenfender me ha ahorrado muchas palabras, es en el seno de la familia, ese es el núcleo, ese es el punto de partida, esa es la razón de ser de nuestra propia existencia. Estimamos con absoluta seguridad de que si el hombre de nuestros tiempos no vuelve al seno de la familia, seguirán por muchísimos años las luchas, los dolores y todos esos desajustes que en este mismo lugar hace pocos minutos a guisa de ejemplos nosotros hemos escuchado.

Pero qué es lo que ha pasado con la familia de nuestro tiempo? Esta es una pregunta que muy pocas veces nos la formulamos. Hacemos un diagnóstico de toda una situación o más que ello, de los efectos y nos hemos olvidado de tratar de ubicar a la familia de nuestro tiempo en el mundo, en esa realidad, tan cambiante, tan fascinadora, tan peligrosa de los últimos años.

No cabe la menor duda de que en pocos años, nada más que 30 ó 40, la sociedad ha sufrido trastornos tan grandes, que ha colocado al hombre en un tremendo compromiso. Aquellos que hoy son padres y que tienen la responsabilidad de formar a sus hijos, en una época fueron formados en el seno de una familia que se movía a la luz de ciertos parámetros que respondían a una realidad que en buena medida ya no existe.

Cuando estos padres de hoy, se han encontrado frente a toda esta cantidad de problemas, y a esta variedad tremenda, han reaccionado de distinta forma. Esto se lo quiso explicar a través de las brechas generacional; se confundió la libertad con el libertinaje y en aras de una seudo liberación que no fue nada más ni nada menos que el camino para una comodidad muchas veces o para declinar responsabilidades que son irrenunciables o también para volver a un pasado que como tal jamás vuelve, muchos padres optaron por disfrazarse de jóvenes adoptando las actitudes y sus vestimentas de sus hijos. El resultado está a la vista, lo sufrimos todos. Hace pocos años en nuestros países, el único problema de la juventud desde el punto de vista de las inconductas era el de la delincuencia juvenil; luego apareció la drogadicción, después la subversión. Así hoy vemos una América bañada en sangre por una juventud perdida, confundida y de la cual somos responsables todos nosotros. No cabe la menor duda, reitero, de que solamente volviendo a la fuente, volviendo al seno de todas las familias para restablecer valores perdidos o apuntalar aquellos que son peligrosamente atacados encontraremos el camino. De lo contrario nosotros podremos desarrollar las técnicas más sofisticadas, los planes más ambiciosos, volcar los recursos más cuantiosos, pero jamás vamos a resolver éste problema del hombre que, como tal, es un problema de filosofía. Ese desarrollo extraordinario del mundo material no ha tenido la correspondencia en el desarrollo del humanismo del hombre para saber interpretar esta realidad; hay crisis de filosofía y esa crisis de filosofía nos ha llevado a una frustración, a una tremenda tristeza y a una tremenda amargura.

Yo no debo extenderme en demasía, pero tampoco puedo dejar de decir ciertas cosas con las cuales creo interpretar a mis colegas de esta Conferencia, la mayoría de ellos colegas del Consejo del Instituto. Estos 50 años que hoy se cumplen, nos muestran a un viejo organismo internacional cimentado en el amor y la solidaridad, pero también vapuleado por estos tiempos cambiantes. Me animo afirmar que no estamos satisfechos con el Instituto, no por lo hecho, sino por lo que el Instituto puede hacer y debe hacer y esto nos lleva también a plantear desde esta tribuna la responsabilidad de organismos mayores en el orden internacional. Aquí en nuestra América, La Organización General de los Estados Americanos. En tanto y en cuanto todas las acciones que se promueven desde estos organismos no consulten la realidad cotidiana de cada uno de los países miembros, estaremos escribiendo en el agua, dilapidando recursos que nos cuestan mucho y que nuestros países necesitarán para cubrir otro tipo de exigencias. ¿Qué es lo que pensamos de nuestra responsabilidad en este momento con este organismo? Creemos que pueda ser una luz que guíe o contribuya a guiar las acciones de organismos mayores, y no es un problema de recursos financieros, es una razón de ser lo que está en juego. Duele muchas veces la concurrencia a distintos eventos en diversos lugares de la América donde se tratan los más variados temas que afectan a la protección de la niñez y duele digo, porque pareciese que se ignorase que en esa misma América hay distorsiones tremendas, distorsiones que colocan a los países en situaciones diferentes en cuanto a sus posibilidades de dar una protección a su niñez, y duele porque muchas veces en esas reuniones, aquello que fue la razón de ser de todo esto, que es la solidaridad, que es el amor, brilla por su ausencia. Y duele mucho más cuando en organismos que deben promover técnicas de protección y de desarrollo en el campo social, se dejan llevar por las pasiones políticas o por ese egoísmo del hombre que desgraciadamente no reconoce fronteras. ¿Cuál es nuestro compromiso? En el seno del Instituto aspiramos a contribuir con nuestra opinión y con nuestro esfuerzo a orientar esta acción, porque no queremos engañarnos, queremos volver a nuestros países con la conciencia tranquila de que hemos cumplido.

Para cerrar esto haré referencia a una anécdota de un hombre de nuestro país y no quiero mencionarlo porque lo que vale es el gesto que tiene vigencia universal, este hombre, en el siglo pasado presidió los destinos de mi país y al cabo de muchos años, más de 20, vuelve a su provincia natal en el interior del país y cuando se dirige a sus coterráneos más o menos les dijo así: Que había recorrido un largo camino, el camino de las ambiciones que viene tan cargado de gentes pero que pese a ello podía decir miradme, las arrugas surcan mi frente, miradme, las canas están poblado mis sienes pero miradme, frente a las tumbas de mis mayores, puedo llegar luego de larga jornada y decirles miradme, soy el mismo.

Esta es una bandera que no tiene patria, porque es la bandera del hombre; este es el compromiso que nos podrá permitir decirles a aquellos que vienen atrás nuestro, miradme soy el mismo; soy el mismo a pesar de todos los sinsabores, a pesar de lo difícil de la lucha, a pesar de que muchas veces se quieren bajar los brazos porque pesan mucho. Que me disculpen mis colegas si no he sabido ser un cabal y fiel intérprete de sus sentimientos. En todo caso, todo lo que yo he expresado nace de lo profundo de mi ser y lo ofrezco como un testimonio de humildad y de perdón si yo me he equivocado en ello.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.15/77
6 junio 1977
Original: Español

EXPERIENCIAS DE LA IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COLON

Tema: Salud

INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE PANAMA

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Montevideo, Uruguay - 6 al 11 de junio, 1977

EXPERIENCIAS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SALUD
EN LA PROVINCIA DE COLÓN

DRA. EDITH J. DE BETHANCOURT
DIRECTORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE COLÓN

Panamá, R. de Panamá
- 1977 -

Integración en Salud.

Al iniciarse el Gobierno Revolucionario en 1968, en nuestro país, los servicios de salud se caracterizaban por la existencia de múltiples instituciones que brindaban servicios a la población con los consiguientes altos costos de las prestaciones, deficiente utilización de los recursos y duplicidad de servicios, unido a una distribución injusta de los beneficios del desarrollo a la población.

Se define como uno de los objetivos de la gestión revolucionaria, el de asegurar el desarrollo y la transformación nacional no obstante las limitaciones de los recursos técnicos administrativos y financieros existentes, lo mismo que lograr una mejor distribución de estos recursos, permitir la incorporación del hombre marginado al proceso de desarrollo, mejorar sus condiciones de vida y lograr las aspiraciones de la población panameña con un mínimo costo social.

Como consecuencia de lo observado y con el deseo de modificar la situación encontrada, se plasma en la Constitución Política de 1972, el artículo 107 que dispone que los sectores gubernamentales de salud incluyendo sus instituciones autónomas y semiautónomas, intégranse orgánica y funcionalmente con el fin primordial de una "Salud Igual para Todos". De esta manera, las dos instituciones responsables de la atención médica de la población -Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social- consolidan sus recursos humanos, financieros y materiales disponibles, en función de población total.

La implantación de este proceso ha sido respaldada por la decidida disposición de los más altos personeros del gobierno revolucionario liderizados por nuestro Jefe de Go-

bierno, General Omar Torrijos Herrera, y la efectiva colaboración de los máximos dirigentes del sector salud, Dr. Abraham Saied, Ministro de Salud y Dr. Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social.

Por decisión del Jefe de Gobierno, el proceso de integración se puso en ejecución en tres de las provincias con mayores problemas de salud, a saber: Colón, Bocas del Toro y Veraguas. Con base en objetivos definidos, sin un esquema de planificación convencional, se ha tratado de lograr un modelo propio de integración con capacidad de dar respuestas oportunas y efectivas a las necesidades en salud de nuestras comunidades. A través de la implantación del proceso, se han ido incorporando las experiencias y haciendo ajustes en cada provincia, de acuerdo a las necesidades.

La Integración en Salud, no constituye un sistema piloto sino más bien, un proceso que en forma progresiva ha incorporado a sectores anteriormente marginados de los servicios de salud, sin deterioro de la situación y manteniendo prestaciones de salud integrales en calidad adecuada y cantidad suficiente, a un costo compatible con los recursos disponibles.

Inspirados en las bondades de esta nueva política de salud, se ha logrado el trabajo conjunto de los funcionarios del sector salud en todos sus niveles y una completa identificación entre los equipos técnicos y administrativos de las dos instituciones, lo que ha permitido la integración efectiva de los recursos. Se trata de un proceso complejo, particularmente porque propugna por una utilización más racional de los recursos que antes estaban siendo utilizados en forma separada por las dos instituciones.

En Panamá, la Integración en Salud la hemos definido como la organización conjunta y funcional de todos los recursos humanos, físicos y financieros destinados a los Programas y Servicios de Salud, para satisfacer en forma óptima las demandas en salud y enfermedad de todos los miembros de la comunidad.

SITUACION GEOGRAFICA Y DEMOGRAFICA.

La provincia de Colón está situada en la parte central y norte de la república, limitando al norte con el Mar Caribe, al este con la Comarca de San Blas, al sur con las provincias de Panamá y Coclé, y al oeste con la provincia de Veraguas. Se encuentra dividida por el sector noreste del territorio nacional, denominado Zona del Canal bajo jurisdicción norteamericana.

La superficie de la provincia es de 4,259 km² y su capital es la ciudad de Colón, que a la vez funciona como puerto. Es la segunda ciudad en importancia de la república. El clima predominante es el tropical húmedo y el promedio de temperatura máxima es de 28° C. Es una región muy lluviosa y la precipitación pluvial anual promedia entre 3,000 y 5,000 milímetros.

Entre los recursos naturales de la provincia figuran el cobre y el molibdeno, maderas y una abundante riqueza ictiónica.

Las actividades comerciales, por razón de su relación como ciudad terminal del Canal de Panamá, desempeñaba un papel preponderante, y desde 1951 labora aquí la llamada Zona Libre de Colón, dedicada primordialmente a la exportación de mercaderías, ha permitido la ocupación de un importante sector de la población. Posee, además la provincia, otras industrias como fábrica de cemento, refinadora de petróleo y del carbón, etc.

Cuenta la provincia con 303.2 km. de caminos de hormigón, asfalto, grava y piedra.

La carretera más importante es la vía transístmica que enlaza las ciudades de Panamá y Colón, a igual que el ferrocarril con una extensión de 77 kms. Tiene, además, tres pistas de aterrizaje en Coclé del Norte, Nombre de Dios y Belén y recientemente fue entregadas a la administración panameña, la parte de France Field, antiguamente bajo juris-

dicción de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las actividades manufactureras en expansión en la provincia, aumentaron el consumo de energía eléctrica, de 20,284,000 KWH en 1961 a 62,890,000 KWH, en 1971.

La población estimada de la provincia, en 1976, alcanzó 131,879 habitantes y su densidad en 31 habitantes por km.². Es importante señalar, que el 60% de esa población se ubica en las zonas urbanas y que registró, durante la década de 1960-70, un incremento natural de 2.8%, pero las tendencias actuales indican una reducción más acentuada en los últimos años. La población analfabeta era del 18.9% en 1970; nuevos programas educativos acompañados de la construcción de un mayor número de escuelas, pretenden disminuir significativamente estas cifras.

Recursos de Salud.

Desde el inicio de la Integración de los servicios de salud en 1973, se han incrementado los recursos destinados a la atención de la población colonense; seis (6) nuevos centros de salud, 5 de ellos con anexos materno-infantiles, se han construido en los últimos tres años y 40 puestos de salud, atendidos por los Ayudantes Médicos II (Asistentes de Salud) han ampliado las coberturas geográficas y demográficas, en beneficio de la población rural. A la ciudad de Colón, con problemas sanitarios importantes, se le han mejorado los servicios existentes y se ha sectorizado la ciudad para redistribuir los recursos humanos y responsabilizarlos por áreas específicas, con la finalidad de conectarlos con la realidad de la comunidad y junto con ella enfrentar sus problemas.

En cada sector se ubicará un centro de salud, en donde se brindarán los servicios básicos de atención de salud, además de los programas de educación y participación comunitaria.

El personal de salud se ha incrementado sustancialmente, así tenemos que, los médicos que en 1973 representaban una tasa de 4.6% habitantes se desplazó a 6.2% habitantes en 1976; igual situación se observa para el mismo período para los odontólogos (0.6 a 0.8), enfermeras (4.3 a 4.9) y el resto del personal de salud también experimentó incremento significativo.

En 1976, los recursos financieros del Sistema Integrado de Salud de Colón, alcanzaron la cifra de B/4,062,250.00, representando una inversión de B/30.80 por habitante, representando un incremento importante con respecto a lo observado en 1973.

Organización del Sistema Integrado de Salud de Colón.

Para fines de salud, la provincia de Colón ha desarrollado el concepto de regionalización diseñado desde el nivel nacional, del cual dependen y ha establecido dos áreas de salud:

1. Area de salud urbana (metropolitana).

En ella se ubican actualmente las instalaciones más importantes del sistema: un hospital y una policlínica.

La concentración institucional de los recursos no permitió que estos tomaran contacto con la realidad circundante y se detuvieron en las labores de atención de la demanda espontánea, lo cual exponía a la población a un continuado deterioro de su salud.

En la actualidad, el área urbana ha sido dividida en cuatro sectores, con una instalación de salud como centro de gravedad y una población como su responsabilidad. Se han asignado los recursos, descentralizándolos desde sus instituciones originarios, en donde la atención de la salud, el trabajo de comunidad y la participación de la población en la solución de sus problemas, constituyen su sistema de

trabajo.

2. Area de salud rural.

La zona rural significa el 40% de la población de la provincia, con necesidades de salud más marcadas: agua potable, excretas, vacunas, atención médica, agregados a pocas vías de comunicación, reducidas condiciones de trabajo, ausencia de técnicas agrícolas adecuadas y otras.

Al inicio del proceso integracionista, la capacidad instalada en el sector rural se circunscribía a la existencia de dos instalaciones. En la actualidad el área ha sido organizada en 8 sectores, y cada uno de ellos es servido por un centro de salud, dotado de personal y recursos suficientes para atender las demandas de salud.

Cada sector se ha dividido en subsectores, en donde existen subcentros o puestos de salud, dispuestos para brindar atención primaria en los lugares más apartados de cada uno de ellos.

Con este esquema de organización que se expone en anexo, el Sistema Integrado de Salud de Colón espera reducir la marginalidad de la población campesina e incorporar a la zona urbana al trabajo comunitario.

PROGRAMAS DE SALUD.

Saneamiento del medio

La Provincia de Colón ha contribuido con las labores realizadas por el programa, a través de la construcción de 9 acueductos comunitarios y 26 pozos sanitarios, agregando a la cobertura de población rural beneficiada en 11% adicional. En ambas actividades los logros superaron las metas establecidas para la provincia. Se suministraron 570 letrinas a igual número de vivienda, beneficiando con ellas aproximadamente a 2,850 habitantes, y se continuó con las labores de mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda en el medio rural y acentuando este trabajo en la ciudad de Colón mediante acciones de tipo educativo.

Programa Materno-Infantil

La tasa de natalidad de Colón es del orden del 3.2% y la atención profesional en el parto el 86% de los nacimientos vivos, con una tasa de mortalidad materna de 0.8, inferior al promedio nacional y que reflejan un adecuado manejo de los problemas obstétricos de la provincia. Para el año de 1976 se dieron a las 3,895 mujeres que se controlan un total de 26,261 consultas a razón de 6.7 consultas por mujer al año. A pesar de los éxitos alcanzados en el control del embarazo y del parto en la provincia de Colón reconocemos la existencia de problemas importantes en lo referente a la mortalidad infantil, en donde la tasa, 46.7% nacidos vivos, resulta lo más alta del país y supera en un 50% al promedio nacional.

Al examinar en detalle el problema nos encontramos con que la mortalidad pos-neonatal, de 26.8% nacidos vivos, representa el 57% de las defunciones de menores de un año, siendo este el grupo más sensible a las técnicas preventivas existentes y a

disposición de la población. Los valores más altos de estas defunciones se registran en la ciudad de Colón, evidenciando un sentimiento de auto-marginalidad como resultado de problemas sociales y educativos latentes en la población.

La sectorización, el establecimiento de nuevos centros de salud en cada sector de la ciudad, programas educativos a nivel de la comunidad como resultado de investigaciones en profundidad de la situación, son las medidas que se están implementando al corto plazo para enfrentar el problema de la ciudad de Colón y en el área rural de la provincia, haciendo particular énfasis en las actividades del programa Materno Infantil y en el saneamiento del medio ambiente, esperando modificar con el apoyo de la comunidad, los indicadores comentados.

Programa de Adultos

Para la atención del adulto en Colón, el sistema ha dedicado importantes recursos para satisfacer las demandas de servicios preventivos y curativos. Los accidentes y las enfermedades degenerativas son las principales causas de enfermedad y de muerte, para las cuales se están desarrollando programas de vigilancia y control.

La mortalidad del adulto se ha mantenido a los mismos niveles que la del país y la proporcional (50 años y más) registró un 54.7% de todas las muertes en 1975, con pocas variaciones con respecto a los años anteriores.

Salud mental.

Las actividades del Programa de Salud Mental en Colón, están en función de las posibilidades de los recursos existentes en la provincia, definidos como escasos ante una demanda creciente. Para la población actual se cuenta con un siquiatra, un psicólogo y una enfermera con adiestramiento en esta actividad y que no labora a tiempo completo.

Con este equipo se produjeron, en 1976, 5,073 consultas, de las cuales 3,230 las dio el médico y 1,843 el sicólogo, y se atendieron 49 casos hospitalizados, cifras que no reflejan la magnitud del problema.

Se han desarrollado importantes labores docentes en dos áreas, principalmente:

A nivel del personal de salud, mediante charlas al cuerpo médico y cursos de relaciones humanas a varios grupos de funcionarios administrativos. A nivel de las instituciones escolares, mediante charlas al personal docente y padres de familia, encaminadas a la prevención primaria por medio del manejo adecuado del niño y en la comprensión de sus crisis y conflictos.

Las labores preventivas en las escuelas son limitadas y adolecen de mayor dedicación y seguimiento debido principalmente, a lo reducido del tiempo disponible para estas tareas.

Salud dental.

El servicio dental en esta provincia, ha venido aplicando una metodología de trabajo diferente a las demás provincias integradas. Este sistema contempla varios ambientes o cubículos de atención según necesidades del paciente.

El proceso se inicia con el examen dental por un odontólogo examinador quien establece las necesidades y prioridades dentales del paciente, y diseña su plan de trabajo dental. Se continúa con el tratamiento requerido cuyo plan no se modifica sin consulta previa con el odontólogo examinador. Este método ha demostrado ser mucho más ágil y permite una mayor cobertura de población.

El servicio se rige por las normas establecidas a nivel nacional, dando prioridad al tratamiento integral y enfatizando las acciones educativas mediante charlas, control de

placas bacterianas, capacitación del paciente para autoaplicación de fluoruro de sodio y otras.

Para una población de 131,859 habitantes en 1976, el recurso dental disponible alcanzaba a 10 odontólogos a tiempo completo, 5 asistentes dentales, un servicio dental a nivel urbano con 5 ambiente de trabajo y una unidad dental móvil. Esta última efectúa giras conjuntamente con el equipo de salud del Sistema Integrado, de manera programada, sin alterar el funcionamiento del sistema regular de atención odontológica. En la provincia opera un laboratorio de la Facultad de Odontología de la universidad estatal.

Para aumentar la cobertura de las áreas marginadas, se están adquiriendo unidades dentales de tipo modular, las cuales se están ubicando en los sectores rurales o menos accesibles. Se proyecta, además, la formación de Asistentes de Odontología Comunitaria, para realizar actividades de prevención.

Educación para la Salud.

El Sistema Integrado ha tratado de maximizar el efecto de las actividades de educación para la salud, mediante la asignación de funciones específicas a miembros del equipo de salud, como el caso de la Trabajadora Social quien realiza labores directas de educación en los distintos sectores, formando parte del equipo multidisciplinario que desarrolla sus actividades en cada centro de salud. Se han intensificado las acciones de organización de Comités de Salud, participación en grupos comunitarios, desarrollo de seminarios de salud comunitaria, preparación de eventos educativos acompañados con ayudas audiovisuales y capacitación de líderes de la comunidad.

Programa de Nutrición

El Sistema Integrado de Salud de Colón al igual que las otras provincias panameñas vive su problema de Nutrición como resultado de una serie de factores de orden geográfico, económico, cultural y político.

La interrelación de estos factores determinan la disponibilidad, el consumo y la utilización de alimentos y es por ello que el programa extiende prioritariamente sus acciones a sectores que se consideran marginados.

Se brinda tratamiento adecuado a nivel hospitalario en aquellos caso con mayor compromiso nutricional e infectados, continuando su seguimiento a nivel del hogar - evaluando la situación de la familia y de la comunidad y realizando actividades en todos los niveles para captar los casos incipientes y prevenir el daño en aquellos aún no afectados.

En algunos sectores rurales se han establecido los proyectos del Programa de Producción para aumentar la disponibilidad de alimentos a nivel local desarrollando los Huertos Comunitarios los cuales a través de la debida educación nutricional tratan de incorporar a la dieta usual los alimentos producidos en estos Huertos, alimentos casi siempre desconocidos pero fuentes de aquellos nutrientes deficientes (vitaminas), cultivándose especialmente vegetales verdes y amarillos (pimientos, lechuga, zanahoria, habichuelas).

Igualmente se realizan proyectos avícolas, en las comunidades debidamente organizadas, con el propósito de aumentar la disponibilidad de proteínas de buena calidad (huevos y carnes) cuya deficiencia en la dieta es causa de la desnutrición protéico-calórica prevalente en los sectores marginados rurales. Actualmente existen en la provincia de Colón 3 proyectos avícolas y 11 huertos comunitarios.

Todas las acciones del Programa de Nutrición en el área rural y en el área urbana conllevan componentes educativos a nivel de las comunidades tendientes a lograr cambios en los patrones de consumo, realizados a través de entrevistas, charlas y especialmente seminarios de Salud Comunitaria; en cada sector a través de sus Centros de Salud y de los distintos niveles de atención se efectúa también la complementación alimentaria (distribución de leche semidescremada).

El problema de nutrición en este Sistema Integrado recibe el apoyo de todos los niveles estatales y de la comunidad quienes con el concurso de Agencias Internacionales, efectúan el máximo esfuerzo para superar el problema de nutrición en algunos sectores en esta Provincia de Colón que es parte de nuestra problemática de país en vías de desarrollo.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION

Durante el período transcurrido en el proceso integracionista, este programa a través de la implementación de adecuados procedimientos y sistemas administrativos ha logrado un servicio de mejor calidad, a menor costo, al dirigir la utilización racional de los recursos físicos, humanos y económicos como apoyo a los programas de salud mencionados con anterioridad.

Los avances relevantes en el Programa de Administración son los siguientes.

- 1 .- Centralización de los servicios administrativos en unidades con responsabilidad provincial en los sistemas de contabilidad, mantenimientos, Presupuesto, Almacén Central y Control de Inventarios, Transporte y Personal.
- 2 .- Supervisión a los diferentes niveles de atención a través de reuniones periódicas para establecer mecanismos administrativos uniformes.
- 3 .- Implantación de un sistema adecuado para el suministro de medicamentos.
- 4 .- Desarrollo de programas continuados para entrenamiento del personal del Sistema en las áreas administrativas y técnicas, tales como asistencia de personal administrativo a seminarios y cursos en los aspectos de presupuesto, administración de personal, supervisión, etc. realizados a nivel nacional y provincial.
- 5 .- Implantación de un solo sistema estadístico y de registro de la información sobre servicios prestados.

Desarrollo de la Comunidad.

La política en salud de nuestra revolución, señala como hecho básico para el buen desarrollo de los programas de salud, la participación efectiva de las comunidades en la solución de sus problemas de salud, previo un proceso educativo que permita su organización.

La organización comunitaria reposa en los comités de salud, juntas comunales, juntas locales, organizaciones campesinas, obreras, cívicas y otras. Estas organizaciones comunitarias son el reflejo del despertar de nuestras comunidades, con una conciencia definida e interés patriótico, que les permite comprender que no es posible esperar todo del Estado, en un país en vías de desarrollo y con limitados recursos, y que es necesario aportar el esfuerzo de todos -hombres, mujeres y niños-, para que por la suma de acciones conjuntas y responsabilidades compartidas, se haga más factible la consecución de las soluciones más oportunas y adecuadas a la gama de problemas sociales que en las comunidades se presentan.

La relación entre la comunidad y el sistema de salud, se establece a través de sus instalaciones y el equipo técnico, ya que éste se relaciona directamente con el individuo, la familia, el trabajo, la escuela, etc. Para lograr la participación activa, los integrantes del equipo de salud han realizado una progresiva y constante labor educativa, y para ello comparten con los sectores organizados sus inquietudes y organizan aquellos desorganizados.

Se educa en salud a nivel del individuo, desde un consultorio médico hasta el nivel familiar; se organizan comités de salud. En el SIS. hay 38, y se partici-

pa en todas las Comisiones de Salud de las organizaciones populares a nivel de los grupos organizados, se asesora en la formación de comisiones de trabajo que son: (1) Comisión de Salud Familiar con sus subcomisiones materno infantil (subcomisión de salud de adultos); (2) Comisión de Saneamiento Ambiental; (3) Comisión de Nutrición.

En algunas áreas se han organizado comités de casas para solucionar parte de los problemas que afectan a familias marginadas, sobre todo, realizando acciones en aquellas casas condenadas, barriadas de precaristas (casas brujas) y otras.

Es fundamental el hecho de que el equipo de salud no desmaye, persevere e insista en su trabajo comunitario; es una lucha del hombre con su ambiente.

En la comunidad estamos convencidos de que se está logrando un cambio de actitudes, cuando se observa que el Trabajador de Salud al desarrollar su actividad con ella, comparte sus angustias, sus ilusiones y su diario vivir, integrándose a ella como líder de grupo y formando nuevos líderes en la comunidad.

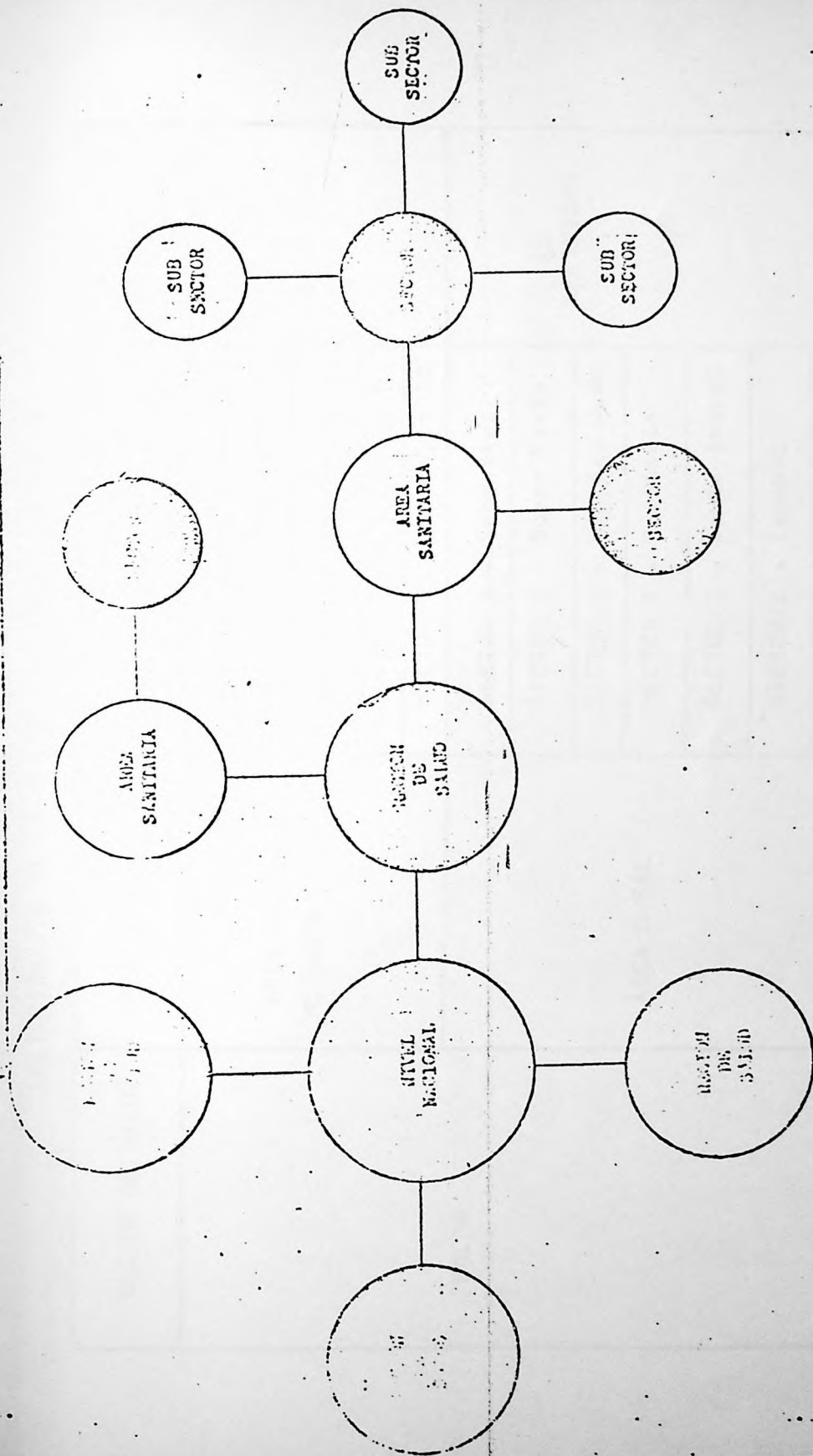
Los líderes promueven el cambio a través de diferentes estrategias, con el fin de mejorar condiciones de insalubridad, de desnutrición, siendo capaces de darle soluciones propias a sus necesidades y problemas, y otras.

Los grupos se organizan y producen los alimentos que necesitan consumir; ayudan en la captación de las madres y niños para su control de salud.

Mediante la participación activa y dinámica y constante de las comunidades, en corto plazo se reducirá o eliminará la elevada inversión que se realiza para erradicar las enfermedades que afectan a la comunidad. Es por ello, que el de-

desarrollo comunitario será evaluado en la medida en que nuestros indicadores de salud muestren cambios de enfermedad y muerte, por salud con bienestar físico, síquico y mental.

SERVICIOS DE SALUD ESQUEMA DE SECTORIZACION



SECTORIZACION DE LA REGION PROVINCIAL DE COLON

- 18 -

REGION DE SALUD	AREA DE SALUD	SECTOR DE SALUD	SUBSECTOR
COLON	AREA URBANA METROPOLITANA	SECTOR 1- Policlínica P. Melendez	NO DEFINIDOS
		SECTOR 2 - C.S. Calle 5	
		SECTOR 3 - C.S. Calle 9	
		SECTOR 4 - C.S. Calle 16	
	AREA RURAL	SECTOR 1 - Sabanitas	NO DEFINIDOS
		SECTOR 2 - Buena Vista	
		SECTOR 3 - Nvo. San Juan	
		SECTOR 4 - Portobelo	
		SECTOR 5 - Santa Isabel	
		SECTOR 6 - Escobal	
		SECTOR 7 - Palmas Bellas	
		SECTOR 8 - Icacal	

NIVELES DE ATENCION MEDICA SEGUN AREA Y SECTOR
DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COLON
AÑO: 1977

AREA Y SECTOR DE SALUD	NIVELES DE ATENCION					
	I		II		III	IV
	Ia (*)	Ib	Ila	IIb		
TOTAL:	(23)	(4)	(5)	(7)	(1)	(-)
AREA URBANA	(-)	(-)	(3)	(1)	(1)	(-)
SECTOR 1 Policlínica y Hospital	(-)	(-)		(1)	(1)	(-)
SECTOR 2 Calle 5	(-)	(-)	(1)	(-)	(-)	(-)
SECTOR 3 Calle 9	(-)	(-)	(1)	(-)	(-)	(-)
SECTOR 4 Calle 16	(-)	(-)	(1)	(-)	(-)	(-)
AREA RURAL	(23)	(4)	(2)	(6)	(-)	(-)
SECTOR 1 Sabanitas	(1)	(1)	(-)	(1)	(-)	(-)
SECTOR 2 Buena Vista	(1)	(-)	(1)	(-)	(-)	(-)
SECTOR 3 Nuevo San Juan	(2)	(1)	(-)	(1)	(-)	(-)
SECTOR 4 Portobelo	(6)	(-)	(-)	(1)	(-)	(-)
SECTOR 5 Santa Isabel	(6)	(1)	(-)	(1)	(-)	(-)
SECTOR 6 Escobal	(4)	(-)	(-)	(1)	(-)	(-)
SECTOR 7 Palmas Deltas	(1)	(1)	(-)	(1)	(-)	(-)
SECTOR 8 Icacol	(?)	(-)	(1)	(-)	(-)	(-)

(*) Puntos de Salud con edificio. En total son 40 unidades.

D O C U M E N T O 16

Falta

DOCUMENTO NO.16

(falta)



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.17/77
7 junio 1977
Original: portugués

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, DR. MARIO ALTENFELDER,
EN LA SESION INAUGURAL REALIZADA EL 6 DE JUNIO DE 1977.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, DR. MARIO ALTENFELDER,
EN LA SESION INAUGURAL REALIZADA EL 6 DE JUNIO DE 1977.

Señor Ministro Daniel Darracq, señor Gastón Urriolagoitia, Dr. Rafael Sajón, señores Ministros, señores Embajadores, autoridades aquí presentes, profesores, colegas y mis estimados amigos, Delegados de las naciones americanas:

En esta noble y generosa tierra uruguaya, escenario histórico de múltiples luchas para lograr la afirmación del hombre americano, comienza el XV Congreso Panamericano del Niño, bajos los auspicios del Instituto Interamericano del Niño.

Paralelamente se conmemoran los 50 años de este mismo Instituto, creado en 1927 por la visión superior de pioneros que decidieron transformar en realidad lo que antes fuera solamente un slogan "El niño representa el futuro de una nación".

Las realizaciones del Instituto Interamericano del Niño, así como los resultados logrados a través de los Congresos Panamericanos del Niño, son innumerables. Sus éxitos están grabados no solamente en la conciencia, sino principalmente en los progresos alcanzados en todos los países en los campos de la protección a la infancia y a la juventud.

No es hora de enumerarlos aquí, sino de partir de ellos para alcanzar éxitos cada vez mayores.

Se dice que si nos atenemos a los resultados numéricos, los problemas atinentes a la niñez han aumentado en estos cincuenta años, a pesar del esfuerzo de todos los gobiernos y de los ciudadanos bien intencionados. Sin embargo tenemos a nuestro favor la certeza de que estos problemas serían aún mayores si no se hubiera realizado ese esfuerzo, considerando el explosivo crecimiento demográfico experimentado por nuestros países. Por lo tanto, en términos relativos, mucho se ha hecho en todos los países americanos con relación a la concientización, la motivación y la movilización de los esfuerzos nacionales en beneficio del niño y de la familia.

Existe la creencia de que una conmemoración de cincuenta años de actividad está referida en general a los hombres, las ideas y los estudios ya realizados. Hay una tendencia a considerar todo lo pasado como algo superado por las nuevas concepciones. Sin embargo, la experiencia prueba que todo lo que se presenta hoy como moderno ya ha sido pensado y aplicado durante decenas de años.

En 1927, los pioneros del Instituto Interamericano del Niño ya sabían qué orientación había que seguir. Durante estos cincuenta años sus continuadores, inclusive en el Brasil, donde se destaca la importante figura de Pérola Byington, han venido tratando tan sólo de llevar a la práctica lo fundamental de la acción renovadora en el campo social. Lo novedoso reside únicamente en la mayor atención prestada por los gobiernos y en el interés más acentuado, por parte de la opinión pública, de ver resuelto el problema, que antes era relegado solamente al ámbito policial. Gracias a Dios, ahora pensamos que este problema social no es un problema de índole policial.

De congresos como éste, han surgido recomendaciones muy importantes. En lo que respecta a mi país, me basta con referirme a un esfuerzo que estamos llevando a cabo en San Pablo para acercar la asistencia médica a la periferia de las ciudades, en vez de esperar que el necesitado de atención vaya al hospital, para probar que estas recomendaciones no han sido en vano.

Es precisamente para justificar la utilidad básica de estos congresos, que debemos precavernos contra la ola de descrédito que rodea la realización de cónclaves y reuniones internacionales, en los que los medios de comunicación y la opinión pública rara vez ven algo positivo para las naciones participantes, salvo el beneficio que reporta al turismo del país sede.

También se critica mundialmente el nacimiento de una nueva casta: los profesionales de los congresos, que se nutren de teorías y doctrinas y huyen rápidamente de la práctica, pues ésta, especialmente en el campo social, es penosa, trabajosa, cansadora y mal remunerada. La gratificación psicológica, el placer de servir al prójimo y de ser fiel a la ley de Dios no cuentan para aquellos que se encastillan en los escenarios exóticos y atrayentes de las sedes de los Congresos y olvidan el ambiente de tristeza y miseria, que aparentemente debería ser el tema principal de sus preocupaciones.

Pero esto no es lo que sucede aquí. Los participantes del XV Congreso Panamericano del Niño, personas normales e interesadas, técnicos competentes, sin descuidar la programación social, útil y necesaria, están aquí para reflexionar sobre lo que nuestros países han hecho por la niñez del continente y también para intercambiar experiencias y crear nuevas fórmulas que permitan alcanzar más rápidamente la meta que todos deseamos: el bienestar de la infancia, de la juventud y de la familia.

Este Congreso, dando una demostración de cómo está acompañando la nueva mentalidad reinante en el mundo con respecto a la protección del niño, escogió como temática una visión global del problema y no detallada. El tema es "La protección Integral del menor", con ese "integral" rehusando abordarlo en una forma particularizada y que no corresponda.

Lo que estamos viendo aquí, en esta Conferencia Especializada de la OEA, estimado Ministro, oyendo sus palabras, prueba que muchas cosas ya han cambiado. Estamos acostumbrados a reuniones internacionales, pero no estamos habituados a oír expresiones como las tuyas, y eso es muy bueno, y es mejor todavía oír las aquí, en el Uruguay, de donde partió el clamor de Morquio, de Berro, de Alfaro, de Escardó, que durante tantos años dirigieron el Instituto.

La ceremonia de hoy, la forma como hemos sido recibidos por millares de niños, fue realmente emocionante. Una escena tan bonita es algo que no se ve con frecuencia.

Casi siempre nos reunimos en palacios, en lugares donde existe una comodidad extraordinaria, pero donde no se ve el elemento por el que estamos luchando: la niñez. ¡ Con qué satisfacción vimos a estos niños aquí, con disciplina, oyendo el Himno Nacional y cantándolo con amor, sintiendo lo que decían, dando una demostración espléndida de conocimiento de lo que es el orden, ese orden que en tantos lugares se quiere ver desaparecer, porque mucha gente piensa que la disciplina ya no es necesaria, que los profesores ya no son necesarios, y que la gente mayor y con más experiencia tampoco es necesaria!!

Eso crea el caos, el desorden, el desamor, la disgregación de la familia. Y somos nosotros, las autoridades encargadas de la atención de los menores marginados, quienes presenciábamos su llanto, quienes vemos sus lágrimas y sentimos su angustia, su aflicción, su desespero.

Es entonces, cuando todo amenaza desmoronarse frente a tanta insensibilidad, que decidimos llamar a las puertas de nuestros compañeros de las Fuerzas Armadas, pidiéndoles que pongan orden en casa. Ese orden es el que debemos crear todos juntos. Las Fuerzas Armadas, que son el sustento de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, allí están y estarán vigilando nuestros países. Para ellas, nuestro mayor respeto.

A nosotros los americanos nos gusta mucho la libertad, pero detestamos lo que es liberticida. Queremos seguir perfeccionando la democracia y encarar con mucha fe este período transitorio que vivimos, que es difícil y complejo, y tenemos que comenzar por la niñez, tal cual lo viros aquí.

No es cierto que a la juventud le guste el desorden. A ella le gustan mucho las cosas normales, vividas en su momento. Es preciso que le atraigan siempre las cosas tradicionales de sus países, de la música, del arte en todas sus manifestaciones, pero que vea con mucha desconfianza esa música frenética, sin ternura, sin amor, de tipo esquizofrénico, que provoca contorsiones epilépticas, que no lleva a nada. Un presidente norteamericano, Hoover, decía que el mundo camina sobre los pies de la niñez. Frase como tantas otras. Se dice pronto y nada más. Pero es preciso cuidar esos pies y saber que ellos están unidos a un cuerpo, y que ese cuerpo tiene alma y que todos nosotros tenemos el deber de velar por la criatura a la que llamamos "niño" o "child", poco importa: todas son nuestras criaturas.

En este mundo de soledad debe predominar el amor. El mundo necesita de la solidaridad. Los aparatos electrónicos comienzan a reemplazar al padre y a la madre. Es preciso encarar esto muy seriamente. En mi país se han hecho muchas encuestas, como en tantos otros. El sábado pasado un diario importante publicó un amplio reportaje sobre el asunto. Se trataba de una encuesta realizada en una escuela respetable. Citaré sólo la opinión de dos menores, de 13 y 14 años.

Una niña, en respuesta a la pregunta "¿Qué piensas de la televisión?", dijo: "La televisión es como la madre de uno. Lo que ella manda hacer, uno hace".

Y otro respondió: "Mi madre es psicóloga y me dice: vas a volverte loca por ver tanta televisión" "Pero --dice la niña-- veo que mi madre no se aparta del televisor".

Entonces, ¿son el padre y la madre un aparato electrónico? ¿Dónde está el cariño, ese sentimiento extraordinario de los seres humanos; dónde el amor a los hijos, a los nietos? ¿Será que ya no son más necesarios estos afectos?

Hoy cuando venía del Brasil en auto en compañía del ilustre profesor Prego-Silva, lo veía muy preocupado con los juguetes y golosinas que traía para los nietos. El, figura de proyección internacional, decía: "¿Dónde están los recuerdos para los nietos? ¡Cuidado con ellos! ¿Dónde están? ¡Qué cosa formidable!

No se puede matar esto ni puede decirse que pertenece al pasado, que es obsoleto, que no se usa más y que ahora sólo valen la ciencia y la técnica, y que el resto no importa más...

Desgraciado el pueblo que piense así. Logrará el éxito, se enriquecerá, pero llorará mucho y va a asistir a su propia desgracia cuando llegue al auge de su desarrollo material. Así desaparecieron diecinueve civilizaciones.

El tema de este Congreso es la protección integral del menor.

Esta es la época de los equipos interprofesionales, de la conjunción de especialidades en busca de un único fin: el bienestar del menor, considerado éste no como gasto sino como inversión, la más sana que un país pueda hacer para su futuro.

Esta es la época del menor considerado no como causa, sino como efecto de un problema mayor --en realidad, del único problema-- : el problema de la sociedad que sufre. No es el niño quien constituye el problema, sino la sociedad en su conjunto.

Por ello la época misma exige que el menor no sea atendido en organismos y sistemas aislados de su medio, de su familia, de la comunidad a la que pertenece y a la que debe regresar. Nadie debe preocuparse solamente en alimentar, en vestir, en proporcionar vivienda, en enseñar a leer, en profesionalizar al menor. Debe existir una preocupación porque todo esto le sea suministrado con el complemento del indispensable caudal de formación, de asimilación de valores, de principios, de fe en lo que somos y en lo que creemos.

Esta es la época que no atribuye la protección del niño solamente a los gobiernos sino a toda la comunidad, porque solo ella es permanente, y la acción social exige estabilidad y permanencia.

Esta época exige que la atención del menor sea preventiva, y sólo excepcionalmente curativa. Debemos prevenir la marginación, en términos masivos, a un costo social y económicamente compatible con las reducidas posibilidades presupuestarias de nuestros países.

Esta época exige medidas para ubicar el desarrollo social al mismo nivel del desarrollo económico a fin de alcanzar el necesario desarrollo político. Esta atención conjunta al desarrollo económico-social debe estar lógicamente acompañada siempre de una asignación cada vez mayor de recursos presupuestarios al área social.

Esta es la época en que las generaciones deben encontrarse, no sólo para trabajar en favor de los desposeídos, sino también para beneficio propio y de la comunidad. El joven es el potencial de lo que será, no de lo que es.

Esta es la época de los líderes sociales. Quienquiera que actúe en algún sector de poder o de influencia, sea en el ámbito gubernamental o en la empresa privada, no puede ser espectador del proceso de cambio sino su conductor, a fin de no quedar marginado.

Esta es la época en que la familia es una institución constituida por el padre, la madre y los hijos, y no solamente por el binomio "madre-hijo". El padre no puede ser excluido de los programas sociales en favor de la familia.

Esta es la época de la higiene mental como requisito previo de toda planificación de una sociedad, inclusive la del campo social.

Finalmente, y más que nunca, esta es la época de las cruzadas. Se debe luchar, pedir, exigir atención a los derechos del menor, del adulto, de la persona humana; pero no debe aconsejarse a los demás lo que no se practica en casa. No debe exportarse violencia "enlatada" a las televisiones de todo el mundo. Existe un derecho impostergable: el de recibir una comunicación justa y positiva que conduzca a la solución de los problemas sociales, como el del niño marginado, y no a agravarlos.

Hasta qué punto nos encontramos atentos a la intensificación de la violencia y de la delincuencia, a la desmoralización y la desintegración de los valores familiares? ¿Hasta dónde determinamos la responsabilidad en este proceso de un medio como la televisión? ¿En qué medida somos conscientes de la exportación y asimilación de una subcultura de violencia, oportunismo y erotismo, que es ajena a nuestra formación, a nuestros objetivos? Se habla mucho de los derechos humanos. ¿Qué derechos son esos, que sirven como tema de arengas, pero no sirven para impedir que la infancia de nuestros países se vea afectada de esta forma?

Existe una escalada de violencia, introducida por los programas de televisión, casi siempre importados. El telespectador prácticamente no tiene opción de elegir. Un equipo del Ministerio de Comunicaciones del Brasil, al investigar la programación de sólo un mes de programas infantiles, en la Capital Federal, llegó a la conclusión de que, en 200 horas de películas y shows, había 30 muertes violentas, 1018 luchas, 3.592 accidentes, 32 robos, 616 portes de armas, 57 raptos y secuestros, 819 desafíos, 410 estafas, 86 casos de chantaje y 321 apariciones de monstruos y animales feroces. Otra autoridad brasileña afirmó: "La televisión no existe para educar o informar, sino para vender: vender hábitos, ideas y productos". Si induce, persuade y vende productos, ¿por qué no creer que induce, persuade y vende violencia?

En nuestros países la familia --porque el problema es común a todos nosotros-- vive en una continua y aplastante tensión, y en un estado de permanente agudización de los impulsos agresivos naturales de sus miembros.

En nuestras escuelas --para no mencionar nuestros reformatorios y penintenciarias-- ¿qué dibujan nuestros niños? ¿Flores, alegría, el acontecer normal de su existencia? No; no dibujan tal cosa. Sus temas son la muerte, el dolor, los incendios, la locura, la patología, el homosexualismo, los vicios, las guerras, la violencia, la polución, las deformaciones humanas. Dibujan monstruos, vampiros, y creen que los computadores "son buenos porque no son humanos". Muertes por asfixia, desastres, asaltos, atropellos, cementerios, fantasmas, explosiones, cristos rabiosos, cruces despedazadas y figuras humanas mutiladas o distorsionadas, constituyen la terrible temática de la expresión plástica infantil y juvenil de las generaciones bombardeadas en todo momento por la violencia importada.

Debe también hacerse un llamado de alerta en lo referente a la influencia que tiene esa acción masiva de la mala televisión en la configuración del perfil psicológico de los niños afectados. Si rutinariamente dichos niños dibujan muertes y traducen en su expresión plástica el dolor y la violencia, lógicamente harán lo mismo cuando se encuentren sometidos a las baterías de las pruebas psicológicas que pretenden definir su situación emocional.

Y ¿qué sucede entonces? Se imputa a los padres la responsabilidad de la tragedia expresada en los dibujos de sus hijos, como si la misma fuera causada por el ambiente familiar, olvidando la inducción al horror y a lo dantesco provocada por la exhibición martilleante de una programación siempre destinada a realzar no las cosas bellas de la vida, sino su lado triste.

¿Cuál es la responsabilidad de los padres, cuál es su contribución, cuando sus hogares son invadidos por esos mensajes pesimistas, para detener los cuales, no tienen la menor autoridad?

Nos preguntamos: ¿hasta qué punto el perfil psicológico del niño con problemas corresponde a la realidad de su ambiente familiar? ¿En qué medida protegeremos "integralmente" al menor de las Américas, a la familia de las Américas, si no luchamos contra este magnicidio que diariamente se comete contra los hombres del mañana?

¿Por qué no podemos exigir que nuestras casas no sean invadidas, de la noche a la mañana, por las imágenes y los sonidos de los desastres, de las catástrofes y las barbaridades seleccionadas y presentadas vívidamente en todo el mundo?

No podremos dejar Montevideo sin proponernos esta cruzada de salvación de nuestros niños, de nuestras familias.

¡Liberemos al niño de la cultura de la violencia!

¡Exijamos el derecho humano de no ver la intimidad de nuestros hogares invadida por los "enlatados" agresivos y dañinos!

Propondremos formalmente, como una de las recomendaciones básicas del XV Congreso Panamericano del Niño, una exhortación a nuestros Gobiernos, empresarios y comunidades para que adopten medidas que tiendan a propiciar una programación más adecuada para los telespectadores de todos los países americanos, y principalmente para todos los niños del mundo.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEASer.K/XXIII.15.1
Doc.17/77
7 junio 1977
Original: portugués

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, DR. MARIO ALTENFELDER,
EN LA SESION INAUGURAL REALIZADA EL 6 DE JUNIO DE 1977.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, DR. MARIO ALTENFELDER,
EN LA SESION INAUGURAL REALIZADA EL 6 DE JUNIO DE 1977.

Señor Ministro Daniel Darracq, señor Gastón Urriolagoitia, Dr. Rafael Sajón, señores Ministros, señores Embajadores, autoridades aquí presentes, profesores, colegas y mis estimados amigos, Delegados de las naciones americanas:

En esta noble y generosa tierra uruguaya, escenario histórico de múltiples luchas para lograr la afirmación del hombre americano, comienza el XV Congreso Panamericano del Niño, bajos los auspicios del Instituto Interamericano del Niño.

Paralelamente se conmemoran los 50 años de este mismo Instituto, creado en 1927 por la visión superior de pioneros que decidieron transformar en realidad lo que antes fuera solamente un slogan "El niño representa el futuro de una nación".

Las realizaciones del Instituto Interamericano del Niño, así como los resultados logrados a través de los Congresos Panamericanos del Niño, son innumerables. Sus éxitos están grabados no solamente en la conciencia, sino principalmente en los progresos alcanzados en todos los países en los campos de la protección a la infancia y a la juventud.

No es hora de enumerarlos aquí, sino de partir de ellos para alcanzar éxitos cada vez mayores.

Se dice que si nos atenemos a los resultados numéricos, los problemas atinentes a la niñez han aumentado en estos cincuenta años, a pesar del esfuerzo de todos los gobiernos y de los ciudadanos bien intencionados. Sin embargo tenemos a nuestro favor la certeza de que estos problemas serían aún mayores si no se hubiera realizado ese esfuerzo, considerando el explosivo crecimiento demográfico experimentado por nuestros países. Por lo tanto, en términos relativos, mucho se ha hecho en todos los países americanos con relación a la concientización, la motivación y la movilización de los esfuerzos nacionales en beneficio del niño y de la familia.

Existe la creencia de que una conmemoración de cincuenta años de actividad está referida en general a los hombres, las ideas y los estudios ya realizados. Hay una tendencia a considerar todo lo pasado como algo superado por las nuevas concepciones. Sin embargo, la experiencia prueba que todo lo que se presenta hoy como moderno ya ha sido pensado y aplicado durante decenas de años.

En 1927, los pioneros del Instituto Interamericano del Niño ya sabían qué orientación había que seguir. Durante estos cincuenta años sus continuadores, inclusive en el Brasil, donde se destaca la importante figura de Pérola Byington, han venido tratando tan sólo de llevar a la práctica lo fundamental de la acción renovadora en el campo social. Lo novedoso reside únicamente en la mayor atención prestada por los gobiernos y en el interés más acentuado, por parte de la opinión pública, de ver resuelto el problema, que antes era relegado solamente al ámbito policial. Gracias a Dios, ahora pensamos que este problema social no es un problema de índole policial.

De congresos como éste, han surgido recomendaciones muy importantes. En lo que respecta a mi país, me basta con referirme a un esfuerzo que estamos llevando a cabo en San Pablo para acercar la asistencia médica a la periferia de las ciudades, en vez de esperar que el necesitado de atención vaya al hospital, para probar que estas recomendaciones no han sido en vano.

Es precisamente para justificar la utilidad básica de estos congresos, que debemos precavernos contra la ola de descrédito que rodea la realización de cónclaves y reuniones internacionales, en los que los medios de comunicación y la opinión pública rara vez ven algo positivo para las naciones participantes, salvo el beneficio que reporta al turismo del país sede.

También se critica mundialmente el nacimiento de una nueva casta: los profesionales de los congresos, que se nutren de teorías y doctrinas y huyen rápidamente de la práctica, pues ésta, especialmente en el campo social, es penosa, trabajosa, cansadora y mal remunerada. La gratificación psicológica, el placer de servir al prójimo y de ser fiel a la ley de Dios no cuentan para aquellos que se encastillan en los escenarios exóticos y atrayentes de las sedes de los Congresos y olvidan el ambiente de tristeza y miseria, que aparentemente debería ser el tema principal de sus preocupaciones.

Pero esto no es lo que sucede aquí. Los participantes del XV Congreso Panamericano del Niño, personas normales e interesadas, técnicos competentes, sin descuidar la programación social, útil y necesaria, están aquí para reflexionar sobre lo que nuestros países han hecho por la niñez del continente y también para intercambiar experiencias y crear nuevas fórmulas que permitan alcanzar más rápidamente la meta que todos deseamos: el bienestar de la infancia, de la juventud y de la familia.

Este Congreso, dando una demostración de cómo está acompañando la nueva mentalidad reinante en el mundo con respecto a la protección del niño, escogió como temática una visión global del problema y no detallada. El tema es "La protección Integral del menor", con ese "integral" rehusando abordarlo en una forma particularizada y que no corresponda.

Lo que estamos viendo aquí, en esta Conferencia Especializada de la OEA, estimado Ministro, oyendo sus palabras, prueba que muchas cosas ya han cambiado. Estamos acostumbrados a reuniones internacionales, pero no estamos habituados a oír expresiones como las tuyas, y eso es muy bueno, y es mejor todavía oír las aquí, en el Uruguay, de donde partió el clamor de Morquio, de Berro, de Alfaro, de Escardó, que durante tantos años dirigieron el Instituto.

La ceremonia de hoy, la forma como hemos sido recibidos por millares de niños, fue realmente emocionante. Una escena tan bonita es algo que no se ve con frecuencia.

Casi siempre nos reunimos en palacios, en lugares donde existe una comodidad extraordinaria, pero donde no se ve el elemento por el que estamos luchando: la niñez. ¡ Con qué satisfacción vimos a estos niños aquí, con disciplina, oyendo el Himno Nacional y cantándolo con amor, sintiendo lo que decían, dando una demostración espléndida de conocimiento de lo que es el orden, ese orden que en tantos lugares se quiere ver desaparecer, porque mucha gente piensa que la disciplina ya no es necesaria, que los profesores ya no son necesarios, y que la gente mayor y con más experiencia tampoco es necesaria!!

Eso crea el caos, el desorden, el desamor, la disgregación de la familia. Y somos nosotros, las autoridades encargadas de la atención de los menores marginados, quienes presenciemos su llanto, quienes vemos sus lágrimas y sentimos su angustia, su aflicción, su desespero.

Es entonces, cuando todo amenaza desmoronarse frente a tanta insensibilidad, que decidimos llamar a las puertas de nuestros compañeros de las Fuerzas Armadas, pidiéndoles que pongan orden en casa. Ese orden es el que debemos crear todos juntos. Las Fuerzas Armadas, que son el sustento de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, allí están y estarán vigilando nuestros países. Para ellas, nuestro mayor respeto.

A nosotros los americanos nos gusta mucho la libertad, pero detestamos lo que es liberticida. Queremos seguir perfeccionando la democracia y encarar con mucha fe este período transitorio que vivimos, que es difícil y complejo, y tenemos que comenzar por la niñez, tal cual lo vimos aquí.

No es cierto que a la juventud le guste el desorden. A ella le gustan mucho las cosas normales, vividas en su momento. Es preciso que le atraigan siempre las cosas tradicionales de sus países, de la música, del arte en todas sus manifestaciones, pero que vea con mucha desconfianza esa música frenética, sin ternura, sin amor, de tipo esquizofrénico, que provoca contorsiones epilépticas, que no lleva a nada. Un presidente norteamericano, Hoover, decía que el mundo camina sobre los pies de la niñez. Frase como tantas otras. Se dice pronto y nada más. Pero es preciso cuidar esos pies y saber que ellos están unidos a un cuerpo, y que ese cuerpo tiene alma y que todos nosotros tenemos el deber de velar por la criatura a la que llamamos "niño" o "child", poco importa: todas son nuestras criaturas.

En este mundo de soledad debe predominar el amor. El mundo necesita de la solidaridad. Los aparatos electrónicos comienzan a reemplazar al padre y a la madre. Es preciso encarar esto muy seriamente. En mi país se han hecho muchas encuestas, como en tantos otros. El sábado pasado un diario importante publicó un amplio reportaje sobre el asunto. Se trataba de una encuesta realizada en una escuela respetable. Citaré sólo la opinión de dos menores, de 13 y 14 años.

Una niña, en respuesta a la pregunta "¿Qué piensas de la televisión?", dijo: "La televisión es como la madre de uno. Lo que ella manda hacer, uno hace".

Y otro respondió: "Mi madre es psicóloga y me dice: vas a volverte loca por ver tanta televisión" "Pero --dice la niña-- veo que mi madre no se aparta del televisor".

Entonces, ¿son el padre y la madre un aparato electrónico? ¿Dónde está el cariño, ese sentimiento extraordinario de los seres humanos; dónde el amor a los hijos, a los nietos? ¿Será que ya no son más necesarios estos afectos?

Hoy cuando venía del Brasil en auto en compañía del ilustre profesor Prego-Silva, lo veía muy preocupado con los juguetes y golosinas que traía para los nietos. El, figura de proyección internacional, decía: "¿Dónde están los recuerdos para los nietos? ¡Cuidado con ellos! ¿Dónde están? ¡Qué cosa formidable!

No se puede matar esto ni puede decirse que pertenece al pasado, que es obsoleto, que no se usa más y que ahora sólo valen la ciencia y la técnica, y que el resto no importa más...

Desgraciado el pueblo que piense así. Logrará el éxito, se enriquecerá, pero llorará mucho y va a asistir a su propia desgracia cuando llegue al auge de su desarrollo material. Así desaparecieron diecinueve civilizaciones.

El tema de este Congreso es la protección integral del menor.

Esta es la época de los equipos interprofesionales, de la conjunción de especialidades en busca de un único fin: el bienestar del menor, considerado éste no como gasto sino como inversión, la más sana que un país pueda hacer para su futuro.

Esta es la época del menor considerado no como causa, sino como efecto de un problema mayor --en realidad, del único problema-- : el problema de la sociedad que sufre. No es el niño quien constituye el problema, sino la sociedad en su conjunto.

Por ello la época misma exige que el menor no sea atendido en organismos y sistemas aislados de su medio, de su familia, de la comunidad a la que pertenece y a la que debe regresar. Nadie debe preocuparse solamente en alimentar, en vestir, en proporcionar vivienda, en enseñar a leer, en profesionalizar al menor. Debe existir una preocupación porque todo esto le sea suministrado con el complemento del indispensable caudal de formación, de asimilación de valores, de principios, de fe en lo que somos y en lo que creemos.

Esta es la época que no atribuye la protección del niño solamente a los gobiernos sino a toda la comunidad, porque solo ella es permanente, y la acción social exige estabilidad y permanencia.

Esta época exige que la atención del menor sea preventiva, y solo excepcionalmente curativa. Debemos prevenir la marginación, en términos masivos, a un costo social y económicamente compatible con las reducidas posibilidades presupuestarias de nuestros países.

Esta época exige medidas para ubicar el desarrollo social al mismo nivel del desarrollo económico a fin de alcanzar el necesario desarrollo político. Esta atención conjunta al desarrollo económico-social debe estar lógicamente acompañada siempre de una asignación cada vez mayor de recursos presupuestarios al área social.

Esta es la época en que las generaciones deben encontrarse, no sólo para trabajar en favor de los desposeídos, sino también para beneficio propio y de la comunidad. El joven es el potencial de lo que será, no de lo que es.

Esta es la época de los líderes sociales. Quienquiera que actúe en algún sector de poder o de influencia, sea en el ámbito gubernamental o en la empresa privada, no puede ser espectador del proceso de cambio sino su conductor, a fin de no quedar marginado.

Esta es la época en que la familia es una institución constituida por el padre, la madre y los hijos, y no solamente por el binomio "madre-hijo". El padre no puede ser excluido de los programas sociales en favor de la familia.

Esta es la época de la higiene mental como requisito previo de toda planificación de una sociedad, inclusive la del campo social.

Finalmente, y más que nunca, esta es la época de las cruzadas. Se debe luchar, pedir, exigir atención a los derechos del menor, del adulto, de la persona humana; pero no debe aconsejarse a los demás lo que no se practica en casa. No debe exportarse violencia "enlatada" a las televisiones de todo el mundo. Existe un derecho impostergable: el de recibir una comunicación justa y positiva que conduzca a la solución de los problemas sociales, como el del niño marginado, y no a agravarlos.

Hasta qué punto nos encontramos atentos a la intensificación de la violencia y de la delincuencia, a la desmoralización y la desintegración de los valores familiares?; ¿Hasta dónde determinamos la responsabilidad en este proceso de un medio como la televisión? ¿En qué medida somos conscientes de la exportación y asimilación de una subcultura de violencia, oportunismo y erotismo, que es ajena a nuestra formación, a nuestros objetivos? Se habla mucho de los derechos humanos. ¿Qué derechos son esos, que sirven como tema de arengas, pero no sirven para impedir que la infancia de nuestros países se vea afectada de esta forma?

Existe una escalada de violencia, introducida por los programas de televisión, casi siempre importados. El telespectador prácticamente no tiene opción de elegir. Un equipo del Ministerio de Comunicaciones del Brasil, al investigar la programación de sólo un mes de programas infantiles, en la Capital Federal, llegó a la conclusión de que, en 200 horas de películas y shows, había 30 muertes violentas, 1018 luchas, 3.592 accidentes, 32 robos, 616 portes de armas, 57 raptos y secuestros, 819 desafíos, 410 estafas, 86 casos de chantaje y 321 apariciones de monstruos y animales feroces. Otra autoridad brasileña afirmó: "La televisión no existe para educar o informar, sino para vender: vender hábitos, ideas y productos". Si induce, persuade y vende productos, ¿por qué no creer que induce, persuade y vende violencia?

En nuestros países la familia --porque el problema es común a todos nosotros-- vive en una continua y aplastante tensión, y en un estado de permanente agudización de los impulsos agresivos naturales de sus miembros.

En nuestras escuelas --para no mencionar nuestros reformatorios y penitenciarias-- ¿qué dibujan nuestros niños? ¿Flores, alegría, el acontecer normal de su existencia? No; no dibujan tal cosa. Sus temas son la muerte, el dolor, los incendios, la locura, la patología, el homosexualismo, los vicios, las guerras, la violencia, la polución, las deformaciones humanas. Dibujan monstruos, vampiros, y creen que los computadores "son buenos porque no son humanos". Muertes por asfixia, desastres, asaltos, atropellos, cementerios, fantasmas, explosiones, cristos rabiosos, cruces despedazadas y figuras humanas mutiladas o distorsionadas, constituyen la terrible temática de la expresión plástica infantil y juvenil de las generaciones bombardeadas en todo momento por la violencia importada.

Debe también hacerse un llamado de alerta en lo referente a la influencia que tiene esa acción masiva de la mala televisión en la configuración del perfil psicológico de los niños afectados. Si rutinariamente dichos niños dibujan muertes y traducen en su expresión plástica el dolor y la violencia, lógicamente harán lo mismo cuando se encuentren sometidos a las baterías de las pruebas psicológicas que pretenden definir su situación emocional.

Y ¿qué sucede entonces? Se imputa a los padres la responsabilidad de la tragedia expresada en los dibujos de sus hijos, como si la misma fuera causada por el ambiente familiar, olvidando la inducción al horror y a lo dantesco provocada por la exhibición martilleante de una programación siempre destinada a realzar no las cosas bellas de la vida, sino su lado triste.

¿Cuál es la responsabilidad de los padres, cuál es su contribución, cuando sus hogares son invadidos por esos mensajes pesimistas, para detener los cuales, no tienen la menor autoridad?

Nos preguntamos: ¿hasta qué punto el perfil psicológico del niño con problemas corresponde a la realidad de su ambiente familiar? ¿En qué medida protegeremos "integralmente" al menor de las Américas, a la familia de las Américas, si no luchamos contra este magnicidio que diariamente se comete contra los hombres del mañana?

¿Por qué no podemos exigir que nuestras casas no sean invadidas, de la noche a la mañana, por las imágenes y los sonidos de los desastres, de las catástrofes y las barbaridades seleccionadas y presentadas vívidamente en todo el mundo?

No podremos dejar Montevideo sin proponernos esta cruzada de salvación de nuestros niños, de nuestras familias.

¡Liberemos al niño de la cultura de la violencia!

¡Exijamos el derecho humano de no ver la intimidad de nuestros hogares invadida por los "enlatados" agresivos y dañinos!

Propondremos formalmente, como una de las recomendaciones básicas del XV Congreso Panamericano del Niño, una exhortación a nuestros Gobiernos, empresarios y comunidades para que adopten medidas que tiendan a propiciar una programación más adecuada para los telespectadores de todos los países americanos, y principalmente para todos los niños del mundo.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII 15.1
Doc.18/77
6 junio 1977
Original: español

**EXPOSICION DEL SECRETARIO GENERAL
DEL XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, DOCTOR RAFAEL SAJON,
PRONUNCIADA EN LA SESION INAUGURAL,
EL DIA 6 DE JUNIO DE 1977**

EXPOSICION DEL SECRETARIO GENERAL
DEL XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, DOCTOR RAFAEL SAJON,
PRONUNCIADA EN LA SESION INAUGURAL,
EL DIA 6 DE JUNIO DE 1977

No puedo menos en este acto solemne, augusto, en presencia de tantos centenares de niños que son el corazón, los músculos, la sangre, el nervio de este gran pueblo uruguayo y que simbolizan también el corazón de todos los pueblos de América, rememorar la figura preclara de aquellos que con su inspiración, con su aliento, sin recursos económicos, fundaron este Organismo que hoy se denomina Instituto Interamericano del Niño, proclamando, humildemente, que era una obra de América para los niños de América.

Debemos destacar que los médicos con una gran visión social fueron los que más se preocuparon del mismo por estar más en contacto con las miserias humanas, con las familias, con los grupos más vulnerables de la población. Por eso es que no puedo dejar de mencionar en presencia de tan selecto auditorio del que participan los representantes de casi todos los países de América a nuestro querido, ilustre fundador el Dr. Luis Morquio, al gran maestro de la pediatría, el Dr. Gregorio Araoz Alfaro, al Dr. Roberto Berro, al Dr. Víctor Escardó y Anaya y a tantos otros ilustres personalidades de América, Bejarano de Colombia, Andrade Marin de Ecuador, Olimto de Oliveira de Brasil.

Es cierto que América es una y diferente en sus individualidades. No podemos resolver los problemas de América a través de esquemas generales. Cada país, cada región tiene sus propios problemas, sus necesidades básicas, que pueden ser semejantes o diferentes a los de los otros pueblos. La cuestión demográfica no es la misma para la República Argentina, para el Uruguay, que para los países del Caribe, de Centro América. En términos medios el aumento de población es el de 2.8% en América Latina y el Caribe, pero en algunos países las tasas de natalidad llegan a más del 3.8% y a más del 4%. En cambio, en la República Argentina y en el Uruguay es un apotegma "Gobernar es poblar". Lo mismo pasa si estudiamos las tasas de morbilidad, de mortalidad, las muertes de las madres gestantes. No es lo mismo resolver el problema de los grupos sociales con muchos recursos, que los de aquellos que tienen medianos recursos o pocos recursos. De aquí que no es fácil identificar y definir una política de protección de menores, sus estrategias, sus tácticas; se requiere una buena investigación, un buen diagnóstico y un buen pronóstico teniendo en cuenta las necesidades y los recursos individuales y conforme a ello señalar políticas prioritarias y planear, para encontrar soluciones constructivas a todas esas cuestiones que afectan a los diferentes grupos de población.

Hay grupos que son más vulnerables que otros. Los niños son los grupos más vulnerables de la población de un país. Son los que tienen más precariedad, más necesidades, son incapaces, necesitan ayuda, protección, orientación, ya por parte de sus familias, cuando están legítimamente constituidas, o de sus familias naturales y sobre todo cuando no tienen familia.

Es un grave problema en América. El binomio madre-hijo. Hay países en que el 67% de la población son niños nacidos fuera del matrimonio que no conocen a sus padres. Son hijos extramatrimoniales y gran parte de ellos abandonados. Entonces alguien tiene que acudir en ayuda de esos niños; y en el marco jurídico nos manejamos con los conceptos de derecho de patronato y en el derecho anglosajón del "parent patriae", es decir, el estado se convierte a través de sus organismos competentes en el último pariente de ese niño.

Como lo ha señalado el Dr. Florencio Varela, Secretario de Estado del Menor y la Familia de la República Argentina, no hay mejor Instituto de protección de menores que la familia, porque la familia es la célula primaria de la sociedad, la familia es el orden natural en el cual debe crecer y desarrollarse normalmente un niño para que pueda llegar a la mayoría de edad en la plenitud de sus posibilidades físicas mentales y espirituales. El interrogante es: ¿Y cuando no existe la familia?. Entonces se plantea el problema a nivel médico, a nivel educativo, a nivel socio-jurídico, a nivel legislativo: ¿Cómo debemos atender la salud, la educación de esos niños, cómo capacitarlos profesionalmente para que puedan ser incorporados al mercado de empleo, para que sean hombres útiles, productivos y éticos?

Hay un interés superior del Estado en nombre de la defensa social, de la seguridad social, de proporcionarle entonces los medios más adecuados, organizando servicios, mejorando servicios, implementando servicios, capacitando personal y en alguna medida si existe la familia y la familia no tiene idea de cómo tiene que atender, educar, formar a ese niño, hay que orientar a la familia, ayudar económicamente a ese grupo familiar.

La investigación genética permite informar a la pareja humana si tiene alto riesgo, si va a tener un hijo con déficit y ayudarla para que tengan un niño sano. Toda la problemática de la protección prenatal, perinatal, neonatal; el período crítico de los primeros años de la vida del niño son fundamentales. La mortalidad infantil se da en el primer año de vida y en ese período tenemos los más altos índices. Hay también altos índices de mortalidad de los niños de uno a cinco años a causa de los accidentes. Casi se ha convertido en el segundo y tercer factor o causa de muerte de niños en muchos países de América. Aumenta la población, aumentan los niños deficientes físicos y mentales, retardados mentales, ciegos, sordos, mudos, amblíopes, paráliticos cerebrales, niños con dificultades en el aprendizaje, en la lectura y en la escritura, niños con déficits que no tienen acceso o que no van a tener acceso a la educación si no son detectados a tiempo, diagnosticados, estimulados precozmente y tenemos entonces este paradigma de que en algunos países se están haciendo enormes esfuerzos en el campo de la educación. En el sector público de la educación primaria no hay correspondencia entre la inversión con el rendimiento escolar. Se registran el 90%, 80% o 70% de la población en edad escolar. Pero el 50% deserta antes del tercer grado. La gran cuestión son la deserción, la repetición.

Otro gran problema es el de la adolescencia, el problema de la conducta humana, de la modificación de la conducta humana; en alguna medida nuestros adolescentes y nuestros jóvenes son un poco dependientes de su pasado, nutricional, familiar, ambiental, social; es que este es un momento crucial en la vida del ser humano. Todo este problema del abandono moral, material, no es un problema únicamente económico. La conducta antisocial de los menores se registra en los países con pocos recursos económicos y con exceso de recursos económicos; está estrechamente vinculado al problema de la responsabilidad paternal, porque las últimas investigaciones en el campo médico, pediátrico, psiquiátrico, sociológico, psicológico, educativo, nos muestra que en definitiva la diferencia entre los niños que no cometen actos de conducta antisocial y los que lo cometen está referido al trato afectivo y cordial que han recibido esos niños en los primeros años de vida.

Cuando se habla de hospitalismo, de internación, se critica, salvo como remedio excepcional, la necesidad de encontrar nuevos métodos, nuevas técnicas educativas, psicológicas, sociales, con el propósito de enfrentar este problema del crecimiento y desarrollo de la conducta humana y de la modificación de la conducta humana de nuestros adolescentes, apelando a medidas familiaristas que consultan la realidad fáctica y las investigaciones que se han venido haciendo en el campo médico conductual.

Todos estos son temas que corresponde a los señores Representantes tratar en las diversas comisiones; sois vosotros, prestigiosos representantes de los países americanos, médicos, psicólogos, sociólogos, educadores, trabajadores sociales, conforme al mandato que habéis recibido de vuestros respectivos gobiernos de encarar la solución de estos problemas, para hoy y para los próximos años, a través de las proposiciones, de las recomendaciones, que habéis de tomar. Sin embargo deberíamos ponernos de acuerdo e identificar semántica y conceptualmente, qué entendemos por protección integral, qué sentido tiene, y que entendemos por menores.

Hay un aspecto al que quería referirme y es el de la cooperación internacional. Es necesario coordinar e integrar esfuerzos a nivel nacional, a nivel regional, internacional, para una mejor cooperación, para una mejor ayuda externa a los países. Si pudiéramos presentar conforme a las necesidades de una Nación o de un grupo de naciones o de una región, un paquete de programas de carácter coordinado sobre la base de servicios integrados que pudiera satisfacer las necesidades básicas de nuestros niños, en salud materno infantil, educación, capacitación profesional, higiene mental, y solucionar también ese problema fundamental de la alimentación, de la nutrición, de la ayuda a la madre y al niño, sobre todo para impedir el abandono, pienso que estaríamos realizando una gran labor útil y provechosa. Hoy hay cuatro metodologías de trabajo para estudiar y resolver factorialmente toda la problemática económica de la educación y de la salud y sobre la inversión de fondos en estos campos, pero yo no me voy a detener más en esto porque es materia de comisiones y de los grupos de trabajo, pero esto sí podemos sostener: que hay posibilidades reales de cuantificar y podemos cualificar lo que se invierte en protección de menores y determinar su rendimiento; y sostener que no son gastos, son inversiones, con efectos multiplicadores. Las cuentas económicas no son iguales

a las cuentas del hombre. Frente al Año Internacional del Niño - año 1979 declarado por Naciones Unidas y por la Organización de los Estados Americanos, constituye sin lugar a duda una preocupación fundamental el poder realizar y concretizar los derechos del niño, en programas que en definitiva impliquen su incorporación cuando sean jóvenes y adultos al proceso de desarrollo económico social. Esta es la década de la educación para el desarrollo y pienso que defender los derechos del niño es defender la nacionalidad de cada país, la nacionalidad de América, y quiero volver a repetir lo que hemos dicho en cincuenta reuniones internacionales: luchar por los niños es luchar por la paz, por la integración de América.

Agradecemos al generoso gobierno y pueblo uruguayo toda la extraordinaria colaboración y todo su esfuerzo para que este Congreso, para honra del Uruguay y de América, constituya un gran evento científico y cultural, y en definitiva de provecho y utilidad para lo que es más caro al corazón de los americanos: nuestros hijos, los niños.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

CEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.19/77
6 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SESION INAUGURAL

Fecha: 6 de junio de 1977
Hora: 15:30
Lugar: Salón de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Daniel Darracq (Uruguay)
Secretario General del Congreso: Rafael Sajón

ARGENTINA
BOLIVIA
BRASIL
CHILE
COLOMBIA
ESTADOS UNIDOS
GUATEMALA
HAITI
MEXICO
NICARAGUA
PARAGUAY
PERU
VENEZUELA

Florencio Varela
Gloria Bluske de Ayala
Mario Altenfelder
Gloria Baeza C.
Jaime Valenzuela
Ross H. Copeland
Carlos Cossich Márquez
Buffon Mondestin
Gabriel Leyva Lara
Roberto Sacasa Zamora
Ambrosio Vergara
José Quevedo Valderrama
Ernesto Vizcarrondo

Secretaría:

Director de Servicios
de Secretaría

Gastón Urriolagoitia

Asimismo concurren autoridades de Gobierno, Miembros del Cuerpo Diplomático; las Delegaciones Americanas; Observadores; e Invitados Especiales.

Asuntos

1. Apertura de 1ª sesión
2. Exposición del Ministro de Educación y Cultura del Uruguay
3. Mensaje del Secretario General de la OEA.
4. Exposición del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño
5. Palabras de un Delegado en nombre de las Delegaciones participantes
6. Exposición del Secretario General del XV Congreso Panamericano del Niño

Desarrollo de la Sesión

Se declara abierta la sesión con la ejecución del Himno Nacional Uruguay por la Orquesta de Cámara del Sodre y el que fue entonado por un coro de niños escolares.

Acto seguido hicieron uso de la palabra el Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, Dr. Daniel Darracq, (aparece como Doc.5); el Jefe de la Oficina de la OEA en Uruguay, Dr. Gastón Urriologoitia da lectura al mensaje del Secretario General de la OEA, Embajador Don Alejandro Orfila (aparece como Doc.6); el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Dr. Mario Altenfelder (aparece como Doc.17); el Jefe de Delegación de la República Argentina, Dr. Florencio Varela en nombre de las delegaciones participantes (aparece como Doc.14) y el Secretario General del Congreso Panamericano del Niño, Dr. Rafael Sajón (aparece como Doc.18).

(Se levantó la sesión a las 17 y 15 horas).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.KXXIII.15.1
Doc.19/77 corr.1
7 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SESION INAUGURAL

Fecha: 6 de junio de 1977
Hora: 15:30
Lugar: Salón de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente:
Secretario General del Congreso:

Daniel Darracq (Uruguay)
Rafael Sajón

ARGENTINA
BOLIVIA
BRASIL
CHILE
COLOMBIA
ECUADOR
ESTADOS UNIDOS
GUATEMALA
HAITI
MEXICO
NICARAGUA
PARAGUAY
PERU
VENEZUELA

Florencio Varela
Gloria Bluske de Ayala
Mario Altenfelder
Gloria Baeza C.
Jaime Valenzuela
Ramiro Silva del Pozo
Ross H. Copeland
Carlos Cossich Márquez
Buffon Mondestin
Gabriel Leyvá Lara
Roberto Sacasa Zamora
Ambrosio Vergara
José Quevedo Valderrama
Ernesto Vizcarrondo

Secretaría:

Director de Servicios
de Secretaría

Gaston Urriolgoitia

Asimismo concurren autoridades de Gobierno, Miembros del Cuerpo Diplomático; las Delegaciones Americanas; Observadores; e Invitados Especiales.

Asuntos

1. Apertura de la sesión
2. Exposición del Ministro de Educación y Cultura del Uruguay
3. Mensaje del Secretario General de la OEA.
4. Exposición del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño
5. Palabras de un Delegado en nombre de las Delegaciones participantes
6. Exposición del Secretario General del XV Congreso Panamericano del Niño

Desarrollo de la Sesión.

Se declara abierta la sesión con la ejecución del Himno Nacional Uruguayo por la Orquesta de Cámara del Sodre y el que fue entonado por un coro de niños escolares.

Acto seguido hicieron uso de la palabra el Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, Dr. Daniel Darracq, (aparece como Doc.13); el Jefe de la Oficina de la OEA en Uruguay, Dr. Gastón Urriologoitia da lectura al mensaje del Secretario General de la OEA, Embajador Don Alejandro Orfila (aparece como Doc.6); el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Dr. Mario Altenfelder (aparece como Doc.17); el Jefe de la Delegación de la República Argentina, Dr. Florencio Varela en nombre de las Delegaciones participantes (aparece como Doc.14) y el Secretario General del XV Congreso Panamericano del Niño, Dr. Rafael Sajón (aparece como Doc.18).

(Se levantó la sesión a las 17 y 15 horas).



XV. CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

GEA/Ser.K/XXIII.15.1

Doc.20/77

7 junio 1977

Original: español

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Florencio Manuel Varela
Secretario de Estado del Menor
y la Familia



Delegados

Julio José Martínez Vivot
Asesor del Gabinete
Ministerio de Bienestar Social

Félix Lafianbra
Asesor del Gabinete
Ministerio de Bienestar Social

Ricardo Augusto Podestá
Subsecretario de Promoción Social
y Vivienda
Ministerio de Bienestar Social de la
Provincia de Mendoza

Angeles de Dios de Martina
Subsecretaria de Promoción y Asistencia
a la Comunidad
Ministerio de Acción Social

María Pía Rizzotti de Veiravé
Directora General de Programas Permanentes
Secretaría de Estado de Salud Pública
Ministerio de Acción Social (Chaco)

Olga Abella
Jefe Técnica
Dirección Provincial del Menor

Jorge Anselmo Acharta
Psicólogo
Consejo Provincial del Menor

María Rosa Anco de Barnes
Directora de Programación Social
Ministerio de Bienestar Social

0004129

ARGENTINA (Cont.)

Rodolfo Becerra Obregón
Interventor
Consejo Provincial de Protección al Menor
de Córdoba

Graciela María Beatriz Borzone
Directora Nacional del Menor y la Familia

Liliana Beatriz Cantarutti
Asistente Social
Jefe de Sección
Departamento de Servicio Social
Consejo Provincial de Protección al Menor

Clyde Josefina Capolongo de Herreros
Jefe de División Clínica Sicológica
Consejo Provincial de Córdoba

Horacio Mariano Colomer
Director General de la Familia
Ministerio de Bienestar Social

Carlos Alberto Dansey
Ministro del Tribunal de Justicia
de Corrientes

Santos Alejandro Danon
Director General
Asistencia a la Comunidad

Alicia E. Dasseville de Murillo
Directora de la Minoridad de la Familia

Dora Demirchian
Jefe, Departamento de Administración
y Personal
Consejo Provincial de Protección al Menor
de Tucumán

Elsa Beatriz Devinenti
Jefe, Departamento Asistencia Escolar
Secretaría de Estado de Cultura
y Educación

Ramona del Carmen Díaz
Directora
Centro Profesional
Ministerio de Bienestar Social de
Corrientes

ARGENTINA (Cont.)

Sara Teresa Díaz Reyna
Jefe Sección
Departamento de Servicio Social
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

María Luisa Diez de Martorelli
Jefe de Planeamiento y Control
de Gestión
Subsecretaría de Promoción
Ministerio de Bienestar Social

Pedro Héctor Dimenna
Asesor del Ministro de Bienestar
Social de la Nación
Ministerio de Bienestar Social

Juan Carlos Estevan
Inspector Docente

Marta Fábregas Moyano
Jefe Departamento de Servicio Social
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Graciela Fanti de Sánchez
Directora de Minoridad y Familia
Ministerio de Bienestar Social de Neuquén

Elvira Fombella
Docente
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Ana María del Pueyo
Asistente Social y Supervisora
Ministerio de Servicios Sociales

José Humberto Garcilazo
Médico
Consejo Provincial del Menor
de Entre Ríos

Miguel Angel Gavazza
Subsecretario de Promoción y
Asistencia a la Comunidad

ARGENTINA (Cont.)

Susana María Guridi Weber
Asistente Social
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Víctor Oscar Hernández
Director de Minoridad y Familia
de Río Negro

Sergio Marcelo Jeneffes
Subsecretario de Promoción y
Asistencia a la Comunidad de Jujuy

Noemí Eva Junes
Jefe de Sector Coordinación de
Programas Especiales
Secretaría de Estado del Menor y la
Familia

Josefa Kitajgrozki
Directora del Menor y la Familia
de la Provincia de Chubut

María Isabel Ledesma
Psicóloga

Norma Lilliana Lima de Aldao
Jefa, Departamento Administración
Dirección Provincial del Menor
Ministerio de Bienestar Social

Lidia Inés López
Supervisora Sectorial
Servicio Social de la Familia

Cecilia Mayo de Ingaramo
Juez de Menores de Corrientes

Ernesto Manfrin
Médico Pediatra
Guardería Municipal

Antonio Manusia
Director Provincial de Protección
al Menor y la Familia

Graciela Marchetti de Quintana
Subjefe de Servicio Social
Consejo Provincial de Protección
del Menor

ARGENTINA (Cont.)

Alicia Martini
Directora de Familia de Santa Cruz

José Martín O'Gorman
Asesor Pedagógico
Ministerio de Cultura y Educación

Raúl Orsi
Jefe, Departamento y Familia
Ministerio de Servicios Sociales

Rosa Ortiz de De Mauro
Asistente Social
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Liliana Evelia Paz de Gómez
Defensora de Menores de Incapaces
de la Provincia de Salta

Herminia Laura Paz Moisset de Españés
Asistente Social
Consejo Provincial del Menor
de Córdoba

Pascual Luis Perera
Jefe, Departamento de Coordinación
Dirección General de la Familia
de Catamarca

José Dimas Peschiutta
Director General del Menor y la Familia
de Catamarca

Ignacio Ramón Peña
Ministro de Bienestar Social de Jujuy

María Dolores del Valle Pérez Alamino
Directora General de Familia y Minoridad
de Tucumán

Alicia Emilia Piombino
Jefa, Departamento Protección al Menor
Ministerio de Bienestar Social

Beatriz Pisa de Baillo
Directora General de Minoridad y Familia
de Jujuy

ARGENTINA (Cont.)

Julia del Carmen Sánchez de Elichin
Jefe, Departamento de Bienestar Social

Wenceslao Saravia Toledo
Secretario de la Corte de Justicia
de Salta

Horacio Néstor Toccalino
Jefe, Servicio de Pediatría
Hospital Posadas Ramos Mejilla

Fernando Saravia Toledo
Secretario de Estado de Seguridad Social
Ministerio de Bienestar Social
de Salta

Ana María Torres
Jefa, División Servicio Social
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

María Elsa Viale
Directora de Bienestar Social
de Córdoba

María Cristina Fernández
Psicólogo
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Jorge Leonardo Babikow
Médico Psiquiatra
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Juan Horacio Córdoba
Médico Psiquiatra
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

Daniel Orlando Requelme
Psicólogo
Consejo Provincial de Protección
al Menor de Córdoba

BOLIVIA

Jefe de Delegación

Gloria Bluske de Ayala
Directora Nacional del Menor

Delegado

María Luisa Palacios
Jefe Nacional
Departamento de Servicio Social

BRASIL

Jefe de Delegación

Mario Altenfelder
Presidente
Conselho Diretivo
Instituto Interamericano da Criança

Delegado

Fawler de Mello
Presidente
Fundação Nacional do Bem-Estar do Menor

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Diego Tovar Concha
Embajador de Colombia en el Uruguay

Delegados

Rafael Guerrero
Consejero y Cónsul de Colombia
en el Uruguay

Jaime Valenzuela Vega
Consejero
Embajada de Colombia en el Uruguay

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Roberto Ortiz Brenes
Jefe del Departamento de Cirugía
Hospital de Niños, y
Director
Caja Costarricense de Seguro Social

Delegados

Guillermo Robles Arias
Jefe del Departamento de Pediatría Social
Hospital Nacional de Niños

Ana Ramos de Pijuán
Encargado de Negocios de Costa Rica
en el Uruguay

CHILE

Jefe de Delegación

Gloria Baeza
Jefe de la Oficina del Menor
Ministerio de Justicia

Delegados

Gloria Jaramillo González
Jefe del Consejo Nacional
de Menores

Ana Luisa Prieto Peralta
Juez de Menores
Primer Juzgado de Santiago

ECUADOR

Jefe de Delegación

Ramiro Silva del Pozo
Ministro
Embajada de Ecuador en el Uruguay

Delegado

Roberto Díaz
Ministerio de Educación

Mariana Argudo
Profesora de Derechos del Menor
Universidad Católica de Guayaquil

ESTADOS UNIDOS

Head of Delegation

Ross H. Copeland
Executive Director
Bureau of Child Research
University of Kansas

Delegates

Theodore David Tjossem
Director
Mental Retardation Program
National Institute of Child Health
and Human Development
National Institute of Health

Linda Ann Randolph
Director
Health Services
Office of Child Development

Rosa C. Marin
Consultant in Investigation
Services against Adiction
San Juan, Puerto Rico

Gary Raymond Marbut
Chairman
Mental Health Culture

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Hernán Hurtado Aguilar
Presidente
Corte Suprema de Justicia
y Organismo Judicial

Delegados

Carlos Cossich Márquez
Representante de Guatemala
en el Instituto Interamericano
del Niño

Luis Fernando Barrios Losi
Coordinador General
Secretaría de Asuntos Sociales
Presidencia de la República

Marco Antonio Pozuelos Leal
Director del Tratamiento y Orientación
para Menores
Secretaría de Asuntos Sociales
Presidencia de la República

Héctor Aníbal de León Velazco
Juez de Menores de la Capital
de Guatemala
Ministerio de Justicia

HAITI

hef de Délégation

Buffon Mondestin
Chef du Département de Pédiatrie
Faculté de Médecine et Hôpital Général

HONDURAS

Jefe de Delegación

Antonio Bermúdez Milla
Embajador de Honduras en el Uruguay

Delegado

Norma Martín de Reyes
Jefe, Departamento de Psicología
Hospital Psiquiátrico de
Tegucigalpa

MEXICO

Jefe de Delegación

Luis Durán Romano
Director de Servicios Médicos
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Delegados

Gabriel Leyva Lara
Jefe, Departamento Jurídico
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Guadalupe Belloc Ibarra
Jefe, Departamento de Asuntos
Internacionales
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Roberto Sacasa Zamora
Viceministro de Salud Pública

Delegados

Margarita Castillo
Jefe de Bienestar Social
Junta Nacional de Asistencia y
Previsión Social

Nubia Ortega de Robleto
Juez de Menores

Marlene Lau de Ruiz
Trabajadora Social
Juzgado Tutelar de Menores

PANAMA

Jefe de Delegación

Edith de Bethancourt
Directora
Sistema Integrado de Salud
Colón, Panamá

Delegados

Eduardo S. Carrasquilla Lozano
Encargado de Negocios de Panamá
en el Uruguay

Abril de Méndez
Profesora de Educación
Escuela Normal "Juan D. Arosemena"

PARAGUAY

Jefe de Delegación

Ambrosio Vergara
Primer Secretario
Embajada de Paraguay en el Uruguay

Delegado

Carlos Maidana
Primer Secretario
Embajada de Paraguay en el Uruguay

PERU

Jefe de Delegación

José Quevedo Valderrama
Juez de Menores de Lima

Delegado

Juana Consuelo Ibáñez Salazar
Directora de Programas Especiales
de Educación Inicial
Ministerio de Educación

REPUBLICA DOMINICANA

efe de Delegación

Dora Sarasola
Especialista en Retardo Mental

URUGUAY

Jefe de Delegación

Daniel Darracq
Ministro de Educación y Cultura

Representante Titular Alterno

Mario Cantón
Presidente Interventor
Consejo del Niño

Delegados

Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Consejero de Estado

Blanca Amorós de Dutra
Consejero de Estado

Pedro Rivero
Consejero de Estado

Luis Vadora Rozier
Consejero de Estado

Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli *

Presidente
Comisión de la Mujer y el Menor

José P. Achard
Médico

Roberto Caldeyro Barcia

Evangelista Pérez del Castillo

Alberto Reyes Terra
Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Zulema Ferrando de Calvo
Fiscal Adjunto en lo Civil de
Tercer Turno

* También representa a la Comisión Interamericana de Mujeres.

URUGUAY (Cont.)

Oscar Emilio Cerrutti
Abogado
Consejo Central de Asignaciones Familiares

Alfredo Ruiz Popelka
Director Nacional de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ofelia Bachini
Directora de Salud Mental

Delia Zabala de Bartolenni
Director Adjunto
Dirección Nacional de Salud

Adolfo Schiaffino
Director del Departamento
Materno-Infantil
Ministerio de Salud Pública

Jorge Víctor Díaz Peduzzi

Alberto Leizagoyen Cantonnet

María Pombo Muniz de Cantón
Juez Letrado de Menores de
Segundo Turno

Gualberto Troisi

Teresita Farías de Pastorell
Directora
Centro 3
Instituto Nacional de Docencia

Dora Frey de Ferrari
Directora
Centro 3
Instituto Nacional de Docencia

URUGUAY (Cont.)

Marta Copello de Raimúndez
Subdirectora
Centro 3
Instituto Nacional de Docencia

Eduardo Magnano
Director de Planeamiento
Universidad del Trabajo del Uruguay

Tula Bardier de Paradedá
Inspectora
Consejo de Educación Primaria

Luis Bolívar López

Sainap Amir Ríos
Inspectora Nacional de
Educación Prescolar

Mirta Díaz de Díaz
Inspectora Jefe de Educación
Especial

Lilian Ferraro de Torena
Inspectora de Educación Especial
Consejo de Educación Primaria

Hugo De María
Director
División Docente
Comisión Nacional de Educación Física

Hebe Galicia de Balleto

Carlos Moreira
Director
Comisión Nacional de Educación Física

Alberto Pérez Scremini
Director de la División Social
Consejo del Niño

URUGUAY (Cont.)

Julio Saettone
Director
División Educación
Consejo del Niño

Delia Pasó de Bongiovanni
Inspectora
Universidad del Trabajo del Uruguay

Renée Víziz

Alicia Melgar de Denigris
Técnico
Secretaría de Planeamiento,
Coordinación y Difusión

Ramón Sierra
Auditor
Servicios Maternos Infantiles
y Asignaciones Familiares
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Domingo Prat (h)
Director General
Instituto Social
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Elsa Leiza
Secretaria del Interventor
Consejo del Niño

Walter Taibo Canales

Julio Lorenzo

Mauricio Gajer

Blanca Franco de Aguirre
Secretaria Docente
Escuela Universitaria de Servicio Social

URUGUAY (Cont.)

María Florín de Casteibert
Directora de Departamento
Universidad del Trabajo del Uruguay

Camilo Fabini

José Martoy
Técnico, Jefe de Sección
Comisión de la Lucha Antituberculosa

Ana Damonte de Fernández

Emilia Alvarez de Guadalupe

María Lemos de Deffes
Oficial Ayudante
Ministerio del Interior

Oscar Rodríguez Vial
Oficial Principal
Ministerio del Interior

José Liard
Asesor Letrado
Consejo de Educación Primaria

Juan Carlos Chans Caviglia
Presidente, Cruz Roja Uruguaya

Beatriz Vidal de Fernández Andrés
Presidente
Asociación Pro-Hogar de la Sordomuda

Ramiro Imizcoz Arismendi

María Julia Taglioretti
Maestra Inspectora
Consejo de Educación Primaria

Ruben Cobas
Coordinador Técnico
Dirección General de Estadística
y Censos

URUGUAY (Cont.)

Susana Picardo
Director, Departamento de Estadísticas Continuas

Mirta Ossi Garibaldi
Asesora
Unión Patriótica Femenina

Mirta Sosa Crevoisier de Píriz
Delegada
Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Francisco de Castellet
Médico Fisiatra
Director
Centro de Recuperación del Niño Lisiado

Enriqueta T. de Olave
Profesora
Fundación Logosófica del Uruguay

Enrique Elizalde
Director
Imprenta Braille

Felicia Areco de Folle Joanicó

Corina Compte de Bonomi
Presidente
Asociación Uruguaya de Protección
a la Infancia

Roberto José Fargas
Juez Letrado de Menores de
Primer Turno

María Blanca Rafuls
Secretaria
Asociación Nacional de los Niños
Retardados Mentales

Amelia Schickendantz de Castagno
Jefe de Laboratorio
Ministerio de Salud Pública

URUGUAY (Cont.)

Marta Miguel

María Mercedes Bianquet Furcada
Vicepresidente
Ateneo de Montevideo

María Eva Guerrero
Representante Alterno
Instituto Interamericano del Niño

Dante Ressaia
Director, División Salud y Bienestar Escolar

Carlos Piquerez

Carlos Díaz
Representante
Boy Scouts Católicos del Uruguay

Blanca Franco de Aguirre
Secretaria Docente
Escuela Universitaria de Servicio Social

Federico Salveraglio

Susana Correa Luna de Brivio Fonseca
Secretaria
Embajada de Mujeres de América en Uruguay

Samuel Moreira Acosta
Comisionado Internacional
Asociación Nacional de Boys Scouts
del Uruguay

Asesores

Luis Eduardo Valls
Director de Cultura
Ministerio de Educación y Cultura

URUGUAY (Cont.)

Susana Clavijo
Asesor Letrado Jefe
Ministerio de Educación y Cultura

Graciela Aguerre de Mariño

Raquel E. de Ferreira

Hilda Camusso de Armand Ugón
Consejera
Unión de Protección a la Infancia

Lily Delgado Brun Cardoso

José C. Ponzio
Maestro
Centro de Educación del Niño
Lisiado y Ortopedia
Hospital Pereira Rosell

Marta Lois de Rodríguez
Suplente
Asociación del Hogar de la Sordomuda

Carmen Roig

Gualberto Pérez Riestra
Dirección Educativa
Centro Capacitación Comunitaria
Asociación Nacional de Boys Scouts del Uruguay

Elena Sierra de Tebot

Delia Regente de Viera

María E. Domínguez Rouzetti
Inspectora de Pre-Escolares
Consejo de Educación Primaria

Teresa Quintero de Gaba

URUGUAY (Cont.)

Alicia Gago
Inspectora
Consejo de Educación Primaria

Roberto Cosentino
Inspector
Consejo de Educación Primaria

Juan Pablo Monteverde Guerra
Jefe
Asociación de Boys Scouts Nacional

Carlos Moreni

Cristina Rinaldi
Alterna
Imprenta Braille

Gladys Notaroberto de Flores Maggi
Secretaría
Asociación Uruguaya de Protección
a la Infancia

Juan Carlos Bagnati
Secretario Ejecutivo
Asociación Nacional de los Niños con
Retardo Mental

Carlos Benítez Preve
Asesor Letrado
Ministerio de Educación y Cultura

Hamlet Reyes
Asesor del Ministro
Ministerio de Educación y Cultura

Myriam Santana
Asesor Jurídico
Ministerio de Educación y Cultura

Perla Pan de Manitto
Asesora
Ministerio de Educación y Cultura

URUGUAY (Cont.)

Ana María Lorenzo
Directora
División de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación y Cultura

Gloria V. de Tabárez
Directora
División de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación y Cultura

Domingo Bellagamba
Subdirector de Educación
Ministerio de Educación y Cultura

Nury Bauzan Benzano
secretario de Segunda
Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Teresa Albanez Barnola
Presidente
Consejo Venezolano del Niño

Delegados

Pablo Herrera Campins
Presidente
Comisión Asuntos Sociales del Senado

Ernesto Vizcarrondo
Representante de Venezuela ante el
Consejo Directivo
Instituto Interamericano del Niño y
Asesor
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Domingo Rivas Vásquez
Director de Planificación
Consejo Venezolano del Niño

Espíritu Santos Mendoza
Embajador en Misión Especial
Miembro, Comisión Presidencial para Estudio
y Reorganización del
Consejo Venezolano del Niño

Lilia Irady de Díez
Segundo Secretario
Dirección de Política Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Delia Bolívar León
Juez Superior Segundo de Menores del
Distrito Federal y Estado de Miranda

Cecilia Mercedes Medina
Juez de Primera Instancia de Menores del
Distrito Federal y Estado de Miranda

Suave Vivas de Serfaty
Juez de Menores del Estado de Lara

VENEZUELA (Cont.)

María Margarita Vicentini de Yáñez
Directora Ejecutiva
Federación de Instituciones Privadas
de Asistencia al Niño

Dámaso Villarroel
Médico Jefe
División Materno Infantil
Ministerio de Sanidad y Asistencia
Social

Nery Colmenares González
Juez del Departamento de Tinaco
Estado de Cojedes

OBSERVADORES PERMANENTES

EGIPTO

Moukhtar A. El-Gammal
Consejero
Embajada de la República Árabe
de Egipto en el Uruguay

ESPAÑA

Luis Mendizábal Osés *

Juez de Menores

FRANCIA

Jean Ausseil
Ambassadeur de France en Uruguay

ISRAEL

Aharon Ofri
Embajador de Israel en Uruguay

David Morag
Primer Secretario
Embajada de Israel en el Uruguay

Iona T. de Wainstein
Agregado de Prensa
Embajada de Israel en el Uruguay

SURINAM

Hein Charles Verwey
Social Worker
Ministry of Social Affairs

André Friedrich De Rooy
Coordinator of Family Health
Ministry of Health

* También representa a la Asociación Estudio
del Derecho del Menor

SURINAM (Cont.)

George Cicil De Randamie
Legal Adviser
Ministry of Justice and Police

S. Hiwat-Lobo
Ministry of Education

OBSERVADORES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
E INTERAMERICANOS

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LECTURA (IRA)

Elena Lluch de Pintos
Presidente
Sociedad de Dislexia del Uruguay

ASOCIACION INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS DE LA JUVENTUD (AIMJE)

Rodolfo Guillermo Pessagno
Vicepresidente, y
Fiscal de Estado de la Provincia
de Neuquén

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli
Presidente para Uruguay

Raquel Macedo de Scheppard
Asesora Jurídica
Oficina de la Mujer y el Menor

CONSEJO INTERAMERICANO DE ESCULTISMO (CIE)

Arturo Barrios Soto
Ejecutivo de Cooperación Técnica
Oficina Regional Interamericana

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Francisco Galdames
Consultor

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICAS (IASI)

Angélica Gaudiano
Encargada de la Sección Estadística
Instituto Interamericano del Niño

OFICINA INTERNACIONAL CATOLICA DE LA INFANCIA

Roberto Boque Miró
Director
Departamento Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Córdoba

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Guillermo Fernández
Director a.i.
Oficina Regional de Educación de
Chile

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Perla R. de Marinelli
Director para Argentina, Uruguay y
Paraguay

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Luis Vera Ocampo
Representante en Uruguay

SOCIEDAD SUECA PARA EL BIENESTAR INTERNACIONAL
DE LA INFANCIA

Marianne Lundberg
Vicepresidente

Monika Lind
Miembro

Anna Maria Elmgren
Representante para América del Sur
Santiago, Chile

UNION CATOLICA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (UCISS)

Marta Ezcurra
Vicepresidente para América Latina

INVITADOS ESPECIALES

Elisabeth Shirley Enochs
Estados Unidos

Ernesto Pollit
Estados Unidos

Emilio Verdesio
Uruguay

INVITADOS ESPECIALES

Elisabeth Shirley Enochs
Estados Unidos

Ernesto Pollit
Estados Unidos

Emilio Verdesio
Uruguay



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.21/77
6 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

Fecha: 6 de junio de 1977

Hora: 17:30 horas

Lugar: Sala de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

<u>Presidente:</u>	Daniel Darracq (Uruguay)
<u>Secretario General del Congreso:</u>	Rafael Sajón
<u>Director de Servicios</u> <u>de Secretaría:</u>	Gastón Urriolagoitia
ARGENTINA	Florencio Varela
BRASIL	Mario Altenfelder
NICARAGUA	Roberto Sacasa Zamora
PARAGUAY	Ambrosio Vergara
GUATEMALA	Carlos Cossich
BOLIVIA	Gloria Ayala
COLOMBIA	Jaime Valenzuela
VENEZUELA	Ernesto Vizcarrondo
HAITI	Buffon Mondestein
PERU	José Quevedo Valderrama
CHILE	Gloria Baeza
MEXICO	Gabriel Leyva

Asuntos

1. Ratificación de acuerdos adoptados en la Sesión Preliminar
2. Designación del Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones

Desarrollo de la Sesión

El Presidente provisorio solicita al Secretario General que informe si hay quorum.

Verificado afirmativamente por el Secretario, el Presidente declara abierta esta primera sesión plenaria del XV Congreso Panamericano del Niño, informando a continuación que corresponde formalizar los acuerdos tomados en la sesión preliminar de esta mañana.

Con relación a la elección de Presidente del XV Congreso Panamericano del Niño, la Plenaria ratificó por unanimidad al Dr. Daniel Darraq, Ministro de Cultura y Educación de la República y Presidente de la Delegación Uruguay, como Presidente del XV Congreso Panamericano del Niño.

El Sr. Presidente agradece esta elección como un homenaje al país que representa y manifiesta que la delegación uruguaya hará los máximos esfuerzos para contribuir al buen éxito de esta reunión y para que todos los participantes tengan una más grata y placentera estadía en este país.

Referentes al Temario, Reglamento, y Calendario de Actividades del Congreso, la Plenaria ratifica los mismos, por unanimidad.

Se precede a la ratificación sobre el método de trabajo y se constituye cinco Comisiones que serán las de Salud, Educación, Jurídica, Servicio Social y Estadística.

El Presidente solicita a los Delegados que se sirvan inscribirse en cada una de las Comisiones en la Oficina del Servicio de Sesiones.

Se ratifica la integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo en la forma propuesta en la Sección Preliminar .

Se ratifica por unanimidad que la fecha límite para la presentación de proposición sea el miércoles 8 de junio a la hora 15 y que las mismas se presenten en la Oficina del Servicio de Sesiones.

El Presidente manifiesta que de acuerdo al Art. 49 del Reglamento debe procederse a la designación del Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones.

El Delegado de Guatemala propone al Delegado de México para Presidente de esta Comisión.

El Delegado de Colombia propone al Delegado de Honduras para el mismo cargo.

Sometidas a votación estas propuestas, arrojan el siguiente resultado: México: 10 votos; Honduras: 2 votos.

Por mayoría de votos se aprueba la designación del Delegado de México como Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones.

El Presidente recuerda a los delegados que a la hora 19 y 15 se realizará un acto cultural en el Palacio Taranco, al que están todos invitados. Anuncia también que de acuerdo al calendario de actividades aprobado, la duración de la conferencia está programada hasta el sábado 11 a las 11 y 30 horas.

(Se levantó la sesión a las 11:50 horas).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

CEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.21/77 corr.1
7 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Fecha: 6 de junio de 1977
Hora: 17:30 horas
Lugar: Sala de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Daniel Darracq (Uruguay)
Secretario General del Congreso: Rafael Sajón
Director de Servicios de Secretaría: Gastón Urriolagoitia

ARGENTINA
BRASIL
NICARAGUA
PARAGUAY
GUATEMALA
BOLIVIA
COLOMBIA
VENEZUELA
HAITI
PERU
CHILE
MEXICO
ECUADOR

Florencio Varela
Mario Altenfelder
Roberto Sacasa Zamora
Ambrosio Vergara
Carlos Cossich
Gloria Ayala
Jaime Valenzuela
Ernesto Vizcarrondo
Buffon Mondestein
José Quevedo Valderrama
Gloria Baeza
Gabriel Leyva
Ramiro Silva del Pozo

Asuntos

1. Ratificación de acuerdos adoptados en la Sesión Preliminar
2. Designación del Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones

Desarrollo de la Sesión

El Presidente provisorio solicita al Secretario General que informe si hay quorum.

Verificado afirmativamente por el Secretario, el Presidente declara abierta esta primera sesión plenaria del XV Congreso Panamericano del Niño, informando a continuación que corresponde formalizar los acuerdos tomados en la sesión preliminar de esta mañana.

Con relación a la elección de Presidente del XV Congreso Panamericano del Niño, la Plenaria ratificó por unanimidad al Dr. Daniel Darraq, Ministro de Cultura y Educación de la República y Presidente de la Delegación Uruguay, como Presidente del XV Congreso Panamericano del Niño.

El Sr. Presidente agradece esta elección como un homenaje al país que representa y manifiesta que la delegación uruguaya hará los máximos esfuerzos para contribuir al buen éxito de esta reunión y para que todos los participantes tengan una más grata y placentera estadía en este país.

Referentes al Temario, Reglamento, y Calendario de Actividades del Congreso, la Plenaria ratifica los mismos, por unanimidad.

Se precede a la ratificación sobre el método de trabajo y se constituye cinco Comisiones que serán las de Salud, Educación, Jurídica, Servicio Social y Estadística.

El Presidente solicita a los Delegados que se sirvan inscribirse en cada una de las Comisiones en la Oficina del Servicio de Sesiones.

Se ratifica la integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo en la forma propuesta en la Sección Preliminar.

Se ratifica por unanimidad que la fecha límite para la presentación de proposición sea el miércoles 8 de junio a la hora 15 y que las mismas se presenten en la Oficina del Servicio de Sesiones.

El Presidente manifiesta que de acuerdo al Art. 49 del Reglamento debe procederse a la designación del Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones.

El Delegado de Guatemala propone al Delegado de México para Presidente de esta Comisión.

El Delegado de Colombia propone al Delegado de Honduras para el mismo cargo.

Sometidas a votación estas propuestas, arrojan el siguiente resultado: México: 10 votos; Honduras: 2 votos.

Por mayoría de votos se aprueba la designación del Delegado de México como Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones.

El Presidente recuerda a los delegados que a la hora 19 y 15 se realizará un acto cultural en el Palacio Taranco, al que están todos invitados. Anuncia también que de acuerdo al calendario de actividades aprobado, la duración de la conferencia está programada hasta el sábado 11 a las 11 y 30 horas.

(Se levantó la sesión a las 11:50 horas).

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.22/77
7 junio 1977
Original: español

PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE PROTECCION AL MENOR

**Documento de Referencia presentado por el
Gobierno de Venezuela**



PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE PROTECCION AL MENOR

T I T U L O I

Disposiciones Fundamentales

De la Denominación, Naturaleza Jurídica y Objeto

Artículo 1

El Consejo Venezolano del Niño, Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, creado por Decreto del 7 de agosto de 1936, se denominará en adelante INSTITUTO DE PROTECCION AL MENOR, estará adscrito al Ministerio de la Juventud y se regirá por las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Artículo 2

El INSTITUTO DE PROTECCION AL MENOR, es un organismo de protección, asistencia y tratamiento de los menores que se encuentren en situación irregular y ejecutor de la política de infancia, juventud y familia, en lo que se refiere a la prevención de situaciones que afecten al menor y a la familia conforme al Plan General de Protección y Desarrollo Social de la Infancia, la Juventud y la Familia, formulados por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 3

El INSTITUTO DE PROTECCION AL MENOR, es la principal autoridad técnica en las materias de su competencia.

Artículo 4

El INSTITUTO DE PROTECCION AL MENOR tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las normas dirigidas a la protección del menor y la familia.
- b) Emitir opinión previa sobre la creación o modificación de los servicios públicos referidos a la materia de su competencia y evacuar las consultas que al respecto le formulen los Estados, las Municipalidades y los particulares.
- c) Ejercer la protección intelectual, moral y jurídica de los menores;
- d) Coordinar su acción con la de los demás organismos del sector;
- e) Servir de órgano del Ministerio de la Juventud en la coordinación de la acción de las instituciones públicas y organismos privados que desarrollen programas en los campos específicos que por Ley le corresponden;
- f) Elaborar conforme a los lineamientos que le señale el Ministerio de adscripción normas técnicas sobre el funcionamiento de los servicios dirigidos al menor y a la familia y proponer los reglamentos internos respectivos en las materias de su competencia;
- g) Ejercer una acción permanente de vigilancia sobre las condiciones de vida de los menores y de la familia;
- h) Asumir la inspección técnica y vigilar el funcionamiento de instituciones públicas y privadas que presten servicios dirigidos a la protección al menor en situación irregular.
- i) Conceder licencias para la apertura de instituciones públicas y privadas de asistencia y protección de menores en situación irregular, promover la reforma de las mismas y ordenar su suspensión o clausura, de acuerdo a esta Ley y su reglamento;
- j) Fundar con sus propios recursos, instituciones y servicios dirigidos a la protección del menor;

- k) Subvencionar cuando lo considere conveniente, las instituciones y servicios privados dirigidos a la protección y asistencia del menor;
- l) Ejercer la tutela de los menores declarados en estado de abandono; administrar sus bienes y disponer de éstos con sujeción a lo dispuesto en el Código Civil,
- m) Realizar actos de simple administración respecto a bienes de menores en los casos en que proceda.
- n) Desarrollar programas de investigación y de capacitación conforme a los lineamientos que le señale el Ministerio de adscripción.
- ñ) Intentar toda clase de acciones en interés del menor, en los casos en que proceda.
- o) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier violación a las Leyes de Protección al Menor y la Familia;
- p) Cualesquiera otras que le atribuyan las leyes.

Artículo 5

Las disposiciones reglamentarias relacionadas con las condiciones de vida, desarrollo y bienestar de los menores que dicten las autoridades administrativas o instituciones de asistencia pública o privada en materias que sean de la competencia del Instituto, deberán ser consultadas con éste, antes de ser dictadas o puestas en ejecución.

Artículo 6

En los juicios de Divorcio o de la Separación de Cuerpos, el Juez deberá solicitar del Instituto de Protección al Menor, informe social antes de acordar la guarda de los hijos menores. Asimismo deberá proceder para fijar la pensión alimenticia.

Artículo 7

El Instituto de Protección al Menor podrá establecer servicios remunerados en los casos que señale el Reglamento.

T I T U L O I I

Del Patrimonio

Artículo 8

El patrimonio del Instituto de Protección al Menor es tará integrado por:

- a) Los bienes, derechos, acciones y obligaciones del Consejo Venezolano del Niño.
- b) Los aportes que le hicieren el Ejecutivo Nacional, las Entidades Federales y los Municipios.
- c) Los bienes que adquiriera por cualquier título.
- d) Los ingresos del Instituto, tales como:
 - 1) la suma que anualmente se le asigne en el Pre supuesto General de Rentas y Gastos Públicos.
 - 2) Lo que perciba por servicios remunerados.

T I T U L O I I I

Régimen Administrativo

Artículo 9

La superior dirección y administración del Instituto de Protección al Menor, estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente y cuatro Directores de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. También habrá un representante de los Trabajadores que será designado de acuerdo a la Ley respectiva.

Artículo 10

Los miembros del Directorio en su condición de tales, excluido su Presidente, no son funcionarios públicos y solamente percibirán una dieta por asistencia a las reuniones.

Artículo 11

Los miembros del Directorio y funcionarios del Instituto de Protección al Menor no podrán ni por sí ni en representación de otras personas, celebrar contratos con éste.

Artículo 12

Son atribuciones del Directorio:

- 1º) Fijar la Política del Instituto de acuerdo con la Política formulada por el Gobierno Nacional.
- 2º) Examinar y aprobar los planes generales y los programas anuales del Instituto.
- 3º) Examinar y aprobar el Informe Anual y el Balance General.
- 4º) Aprobar el proyecto de Presupuesto y someterlo a consideración del Ejecutivo Nacional.
- 5º) Designar de su seno al Director que suplirá las ausencias temporales o accidentales del Presidente.
- 6º) Elegir y remover a los Procuradores de Menores.
- 7º) Dictar la Reglamentación Interna y modificarla cuando sea necesario.
- 8º) Decidir acerca de la creación, ampliación, reducción y supresión de las Dependencias de Nivel Nacional, Regional y Local del Instituto, así como fijarles su competencia.
- 9º) Acordar la celebración de contratos por sumas mayores de Bs. 500.000,00
- 10º) Decidir acerca de la adquisición o enajenación de bienes.
- 11º) Vigilar la marcha y funcionamiento del Instituto.
- 12º) Las demás que le atribuyan las Leyes y sus Reglamentos.



Artículo 13

Son atribuciones del Presidente:

- 1º) Presentar al Directorio los planes generales y los programas anuales del Instituto.
- 2º) Presentar el Informe Anual y el Balance General.
- 3º) Ejercer la representación judicial y extra judicial del Instituto por sí, o por medio de apoderados.
- 4º) Representar al Instituto en actos públicos y privados.
- 5º) Preparar el Proyecto de Presupuesto.
- 6º) La dirección y administración ejecutiva del Instituto.
- 7º) Nombrar y remover el personal del Instituto.
- 8º) Girar, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, cheques, pagarés y otros documentos mercantiles de conformidad con las leyes respectivas
- 9º) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extra ordinarias del Directorio.
- 10º) Aceptar, previa decisión del Directorio, las donaciones y legados que fueren hechos al Instituto.
- 11º) Celebrar contratos, cuyo monto no exceda de quinientos mil bolívares (Bs. 500.000,00)
- 12º) Dar el consentimiento para la adopción de menores en los casos en que proceda.
- 13º) Conocer y resolver todos los asuntos que no estén atribuidos a otras autoridades del Instituto.
- 14º) Delegar en altos funcionarios las atribuciones contenidas en los Ordinales 4, 8, 11 y 12 de este Artículo
- 15º) Las demás que le atribuyan la Ley y los Reglamentos.

Artículo 14

El Instituto de Protección al Menor se encuentra domiciliado en la Ciudad de Caracas sin perjuicio de la creación de Direcciones Regionales y locales. El Reglamento determinará la jurisdicción y competencia de estas direcciones.

Artículo 15

Todos los empleados del Instituto de Protección al Menor son Funcionarios Públicos.

Artículo 16

Los documentos y actas en que consten declaraciones - rendidas ante los funcionarios que indique el Reglamento respectivo, relativos a asuntos que interesen a la persona o a los bienes del menor, tendrán el carácter de instrumentos públicos.

T I T U L O I V

Régimen de Privilegios y Prerrogativas

Artículo 17

No es admisible la compensación con el Instituto de Protección al Menor, cualesquiera que sea el origen y la naturaleza de los créditos que pretendan compensarse, salvo lo que dispongan leyes especiales.

Artículo 18

Los Tribunales, Registradores, Notarios y todas las demás autoridades y funcionarios de la República, deberán prestar gratuitamente los oficios legales de su ministerio en favor del Instituto de Protección al Menor, para cualquier acto o diligencia en que deben intervenir por razón de sus funciones o en cumplimiento de sus fines. Las solicitudes, actuaciones, documentos y copias que se extiendan en estos casos, en interés del Instituto se formularán en papel común sin estampillas y no estarán sujetos a impuestos, tasa ni contribución alguna.

Artículo 19

Quando los apoderados o mandatarios del Instituto de Protección al Menor no asistan al acto de la contestación de demandas intentadas contra él, o de excepciones que le hayan sido opuestas, se tendrán unas y otras como contradichas en todas sus partes, sin perjuicio de la responsabilidad que la inasistencia les acarree.

Artículo 20

En ninguna causa contra el Instituto de Protección al Menor se podrá convenir en la demanda, celebrar transacciones, ni desistir de la acción, ni de ningún recurso, sin autorización del Directorio del Instituto.

Artículo 21

Los apoderados o mandatarios del Instituto de Protección al Menor deben hacer valer en los juicios todos los recursos permitidos por las Leyes, sin necesidad de autorización especial del Directorio.

Artículo 22

Se consultará con el Tribunal Superior competente toda sentencia definitiva dictada en juicio en que sea parte el Instituto de Protección al Menor, salvo disposiciones especiales.

Artículo 23

En ninguna instancia podrá ser condenado el Instituto de Protección al Menor en costas, aún cuando se declaren confirmadas las sentencias apeladas, se nieguen los recursos interpuestos, se declaren sin lugar, se dejen perecer o se desista de ellos.

Artículo 24

En ningún caso podrá exigirse caución al Instituto de Protección al Menor o al Procurador de Menores para una actuación judicial.

Artículo 25

Los bienes rentas, derechos o acciones pertenecientes al Instituto de Protección al Menor o de los cuales esté disfrutando de alguna manera, no estarán sujetos a medidas de ejecución preventiva o definitiva. En consecuencia, cuando las sentencias dictadas contra el Instituto de Protección al Menor produzcan ejecución, sin decretar embargo el Juez notificará al Directorio para que incluya en su presupuesto la partida destinada a cumplir lo sentenciado.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.23/77
7 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION DE TRABAJO
DE LA COMISION III - JURIDICA

Fecha: 7 de junio de 1977

Hora: 10:50 a.m.

Lugar: Sala de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente:

Teresa Albanez Barnola (Venezuela)

Vicepresidente:

Julio José Martínez Vivot (Argentina)

Relator:

Gloria Bluske de Ayala (Bolivia)

ARGENTINA

Ignacio Ramón Peña

BRASIL

Joao Benedito Azevedo Marques

NICARAGUA

Nubia Ortega de Robleto

GUATEMALA

Hernán Hurtado Aguilar

ESTADOS UNIDOS

Gary R. Marbut

PERU

José Quevedo Valderrama

CHILE

Gloria Baeza

MEXICO

Gabriel Leyva Lara

ECUADOR

Ramiro Silva del Pozo

URUGUAY

José Pedro Achard

Secretaría:

Asesor Técnico:

Ubalduino Calvento

Secretario de

Comisión:

José Juncal

ASUNTOS

1. Instalación de la Comisión.
2. Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator.
3. Otros asuntos.

Desarrollo de la Sesión

El Director del Instituto Interamericano del Niño y Secretario del Congreso Panamericano del Niño, Dr. Rafael Sajón, da la bienvenida a los señores Delegados, indicando que debe procederse a constituir e instalar la Comisión, debiendo designarse su Mesa, que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Relator, conforme al Reglamento aprobado por el XV Congreso Panamericano del Niño en su Sesión Plenaria. Acota que cada país tendrá un voto y que los Observadores tendrán voz pero no votos, debiendo ceñirse en sus deliberaciones y en las votaciones al Reglamento aprobado.

Seguidamente agrega que podrán constituir Comisiones de Trabajo que funcionarán privadamente.

Informa que los señores Delegados podrán contar con la ayuda del Asesor Técnico, Dr. Ubaldino Calvento, quien evacuará las consultas que se le formulen.

Con estas expresiones deja instalada la Comisión.

El Delegado de Argentina, Sr. Ignacio Ramón Peña, propone como Presidente a la Presidenta de la Delegación de Venezuela, Sra. Teresa Albanez Barnola.

La Delegada de Bolivia, Dra. Gloria Ayala, propone para Vicepresidente al Delegado de Argentina, Dr. Julio Martínez Vivot.

El Delegado de México, Dr. Gabriel Leyva, propone para Relator a la Delegada de Bolivia, Dra. Gloria Ayala.

Se aprueban casi por unanimidad las proposiciones hechas.

La Presidenta agradece, en nombre de la Mesa, la confianza que los señores Delegados les han dispensado.

A continuación informa que no existen en Comisión propuestas concretas de conclusiones o recomendaciones que se refieran al Temario de la Comisión. Sin embargo sugiere que existiendo documentos de trabajo elaborados por el Instituto Interamericano del Niño y otros los mismos sean expuestos por sus redactores en forma sintética como una forma de introducción al tema general en consideración.

Luego de un cambio de ideas se aprueba esta moción, sin perjuicio de aprovechar la reunión de los Delegados de los distintos países para que éstos también puedan informar sobre las nuevas tendencias de las respectivas legislaciones de sus países en materia de protección de menores.

Consecuente con esto, se le concede la palabra al Dr. Calvento quien sintetiza su trabajo en colaboración con el Dr. Sajón, titulado: "Protección Integral del Menor - Consideraciones Sociales y Legales".

El mismo ha sido objeto de consideración general en razón de estimar la Presidencia que cuando sean sometidas a Comisión las conclusiones que dicho trabajo propone se entre a la discusión particular del tema comprendido en cada una de ellas.

(Se levanta la sesión a las 12 y 30.)



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.24/77
7 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA
COMISIÓN V - ESTADÍSTICA

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 11.30 horas
Lugar: Sala "B-2"

PRESENTES

Presidente: Guadalupe Belloc Ibarra (México)
Vice-Presidente: Pascual Luis Perera (Argentina)
Relator: Renée V. Píriz (Uruguay)

BRASIL: Fawlor de Melo

Secretaría:

Asesor Técnico: Angélica Gaudiano
Secretario de la Comisión: Alfredo Delisante

ASUNTOS

1. Instalación de la Comisión
2. Designación de Presidente, Vice-Presidente y Relator de la Comisión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos en la Sala de la Comisión, el señor Delegado de Argentina, señor Perera, propone a la señora Delegada de México, Licenciada Guadalupe Belloc Ibarra, para ocupar la Presidencia y a la Representante del Uruguay, Renée V. Píriz para el cargo de Relator.

A su vez, la Delegada de México, Licenciada Belloc Ibarra, propone al señor Representante de Argentina, señor Pascual Luis Perera, para ocupar la Vicepresidencia.

Ambas mociones son apoyadas por la unanimidad de los presentes.

La señora Presidenta propone que, a fin de comenzar a estudiar el temario, se proceda a leer el trabajo presentado por la Profesora Angélica Gaudiano, a fin de que todos los presentes tomen contacto con el mismo.

Así se procede.

Se decide dejar para la sesión de la hora 15, la lectura de los trabajos presentados por Adolfo Gaeta-Darbó y Adolfo Arteaga C. a fin de elaborar luego conclusiones de carácter general sobre los distintos puntos tratados.

Se levanta la sesión a la hora 12 y 30.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc. 25/77
7 junio 1977
Original: español

MESA DIRECTIVA

Presidente:	Daniel Darracq. (Uruguay)
Vicepresidentes:	Jefes de las Delegaciones (Art. 14 del Reglamento)
Secretario General del Congreso:	Rafael Sajón

COMISION DE CREDENCIALES

Nicaragua

Perú

México

COMISION DE ESTILO

Brasil

Chile

Estados Unidos

Haití

COMISION I - SALUD

Presidente:	Adolfo Schiaffino (Uruguay)
Vicepresidente:	Ernesto Vizcarrondo (Venezuela)
Relator:	Carlos Cossich Márquez (Guatemala)

COMISION II - EDUCACION

Presidente: José Martín O'Gorman (Argentina)
Vicepresidente: Ambrosio Vergara (Paraguay)
Relator: Dora Sarasola (República Dominicana)

COMISION III - JURIDICA

Presidente: Teresa Albanez Barnola (Venezuela)
Vicepresidente: Julio José Martínez Vivot (Argentina)
Relator: ~~Gloria Blaske de Ayala (Bolivia)~~ *Martinez Vivot*

COMISION IV - SERVICIO SOCIAL

Presidente: Alberto Reyes Terra (Uruguay)
Vicepresidente: Eduardo Carrasquilla (Panamá)
Relator: Fernando Saravia Toledo (Argentina)

COMISION V - ESTADISTICA

Presidente: Guadalupe Belloc Ibarra (México)
Vicepresidente: Pascual Luis Perera (Argentina)
Relator: René V. Firiz (Uruguay)

COMISION DE REDACCION DE CONCLUSIONES

México (Presidente)
Guatemala (Relator de la Comisión I - Salud)
Rep. Dominicana (Relator de la Comisión II - Educación)
Bolivia (Relator de la Comisión III - Jurídica)
Argentina (Relator de la Comisión IV - Servicio Social)
Uruguay (Relator de la Comisión V - Estadística)



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

CEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.26/77
7 junio 1977
Original: español

**ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION DE LA
COMISION I - SALUD**

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 10:20
Lugar: Sala de Consejo de Intendentes

PRESENTES

Presidente: Adolfo Schiaffino (Uruguay)
Vicepresidente: Ernesto Vizcarrondo (Venezuela)
Relator: Carlos Cossich Márquez (Guatemala)

ARGENTINA
BRASIL
NICARAGUA
HONDURAS
ESTADOS UNIDOS
PANAMA
HAITI
COSTA RICA

Horacio Néstor Tocalino
Mario Altenfelder
Roberto Sacasa Zamora
Antonio Bermúdez Milla
Linda A. Randolph
Edith J. de Bethancourt
Buffon Mondestin
Roberto Ortiz Brenes

Secretaría:

Asesor Técnico: Marco Tulio Magaña
Secretario de la
Comisión: Ofelia Besio

Asuntos

1. Instalación de la Comisión
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Consideración del Temario
4. Consideración del primer punto del Temario: "El desarrollo comunitario y su acción sobre la salud. El desarrollo y el saneamiento ambiental en las áreas urbanas y rurales. Medios de comunicación y energéticos. Hospitales, agua, excretas, habitación, etc."
5. Moción de orden

Desarrollo de la sesión

1. Instalación de la Comisión

El Director del Instituto Interamericano del Niño y Secretario del Congreso Panamericano, Dr. Rafael Sajón, da la bienvenida a los delegados y procede a instalar la Comisión.

2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator

Seguidamente solicita al representante del país sede, Dr. Adolfo Schiaffino, que presida interinamente mientras se realiza, de acuerdo al Reglamento, la elección de Presidente, Vicepresidente y Relator, resultando electos por mayoría de votos el representante de Uruguay, Dr. Adolfo Schiaffino, como Presidente; como Vicepresidente el representante de Venezuela, Dr. Ernesto Vizcarrondo y como Relator el representante de Guatemala, Dr. Carlos Cossich.

3. Consideración del Temario

Una vez instalada la Mesa, se inicia el debate con la lectura del Temario, el cual es puesto en discusión, habiéndose presentado ponencias en el sentido de: a) formar Comisiones, b) discusión de sólo un tema y c) alterar el orden y dar importancia al punto que figura en último término.

Participaron en la discusión los representantes de Argentina, Brasil, Uruguay y Guatemala, habiéndose decidido discutir los puntos del Temario en el orden en que fueron presentados y recordándose que mañana, 8 de junio, a las 15 horas, se deberán presentar las recomendaciones de la Comisión para ser discutidas en Sesión Plenaria.

4. Consideración del primer punto del Temario: "El desarrollo comunitario y su acción sobre la salud. El desarrollo y el saneamiento ambiental en las áreas urbanas y rurales. Medios de comunicación y energéticos. Hospitales, agua, excretas, habitación, etc.

Se da lectura al primer punto del Temario.

El representante de Argentina (Sr. Toccalino) indica que los déficit de su país son en el área rural y no en la urbana.

El delegado del Brasil (Sr. Altenfelder) se refirió a la imposibilidad de los hospitales para dar atención a la demanda.

El delegado de Costa Rica (Sr. Ortiz Brenes) indicó la similitud de problemas de salud en todos nuestros países, haciendo un resumen de la evolución del suyo en cuanto a la atención de la salud, hasta llegarse a la seguridad social que actualmente cubre el 82%.

Asimismo, se refirió a la necesidad de dinero para poder atender los distintos programas de salud e insistió sobre las diferencias sociales marcadas en nuestros distintos países. Señaló que para el desarrollo de la salud es básica la educación y recomendó la participación activa de todos los ciudadanos para su conservación.

El Presidente (Sr. Schiaffino) concedió la palabra al Asesor Técnico del Instituto Interamericano del Niño, Dr. Marco Tulio Magaña, quien hizo ver que no estamos en un Congreso Panamericano más, sino en una Conferencia Especializada de la OEA en la cual, de acuerdo al Reglamento, se deben hacer proposiciones y recomendaciones, ya que cada delegado está representando por completo a su país y las recomendaciones que haga son en nombre de su país.

El representante de Venezuela (Sr. Vizcarrondo) habló sobre el peligro del sarampión y la necesidad de insistir en las vacunaciones.

La Representante de Panamá (Sra. Jiménez de Bethancourt) expuso lo que en su país se ha hecho en medicina comunitaria, una acción de seguimiento de los enfermos al ser dados de alta de los hospitales, explicando que todo su país se encuentra ya cubierto, faltando únicamente una provincia.

5. Moción de orden

El Representante de Guatemala (Sr. Cossich) indica que no se está siguiendo el Reglamento y propone un cuarto intermedio durante el cual cada representante deberá presentar por escrito propuestas y recomendaciones para que sean consideradas por la Presidencia. Pide que estas propuestas, a ser discutidas en la sesión de esta tarde, sean sobre los dos primeros puntos: "El desarrollo comunitario y su acción sobre la salud. El desarrollo y el saneamiento ambiental en las áreas urbanas y rurales. Medios de comunicación y energéticos. Hospitales, agua, excretas, habitación, etc." y "El desarrollo comunitario. Programas materno-infantiles en las áreas marginadas. Mala nutrición. Enfermedades infecciosas, digestivas, respiratorias. Salud buco-dental. Vacunaciones".

La Presidencia permitió la palabra al Dr. Dámaso Villaroel, representante de Venezuela, quien opina que se debe seguir en la forma que se estaba discutiendo y habla sobre programas materno-infantiles llevados a cabo en su país, recomendando el espaciamiento de los nacimientos.

El representante de la Argentina (Sr. Toccalino) solicita que se ponga en discusión la moción de orden presentada por el delegado de Guatemala.

El Presidente (Sr. Schiaffino), de acuerdo al Reglamento, decide suspender la sesión y solicita a los representantes de los distintos países que para la reunión de esta tarde, a las 15 horas, se traigan por escrito las proposiciones y recomendaciones sobre los dos primeros puntos del Temario.

[Se levanta la sesión a las 12:15 p.m.]



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.27/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION DE LA
COMISION IV - SERVICIO SOCIAL

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 10:30 horas
Lugar: Sala "B-1" - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Adolfo Reyes Terra (Uruguay)
Vicepresidente: Eduardo Carrasquilla (Panamá)
Relator: Fernando Saravia Toledo (Argentina)

NICARAGUA
GUATEMALA
ESTADOS UNIDOS
BOLIVIA
COLOMBIA
VENEZUELA
MEXICO

Margarita Castillo M.
Luis Fernando Barrios
Rosa C. Marín
María Luisa Palacios
Jaime Valenzuela Vega
Espíritu Santo Mendoza
Guadalupe Belloc Ibarra

Secretaría:

Asesor Técnico: Mary Ann Newcomb
Secretario de la Comisión: Warner González

Asuntos

1. Instalación de la Comisión
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Otros asuntos

Desarrollo de la Sesión

1. El Secretario General del Congreso da la bienvenida a los participantes en esta Comisión, manifestándoles que, de acuerdo con el Reglamento, la Mesa deberá constituirse con un Presidente, un Vicepresidente y un Relator; que oportunamente se tendrá que presentar un informe con las proposiciones y recomendaciones a que arriba esta Comisión -el que será sometido al Plenario para su aprobación- y que se podrán formar grupos de trabajo los que, de acuerdo al Reglamento, trabajarán en privado.

Dec.27/77

A continuación le desea el mayor de los éxitos a los señores deliberantes, siendo aplaudido al término de su exposición.

2. El Delegado de Colombia propone que la presidencia de la Comisión sea ejercida por el doctor Alberto Reyes Terra, Delegado del Uruguay; la Vicepresidencia, por el Delegado de Panamá, señor Eduardo Carrasquilla y el cargo de Relator recaiga en la persona del señor Fernando Saravia Toledo, Delegado de la República Argentina, los que tienen reconocida capacidad en la materia.

El señor Mario Altenfelder, Delegado de Brasil, pone a consideración lo propuesto.

La Delegada de Nicaragua propone a la Delegada de los Estados Unidos, en carácter de integrante de las autoridades de esta Comisión, propuesta a la que se adhiere la Delegada de Bolivia.

El señor Mario Altenfelder -presidiendo provisionalmente la Mesa- pone a consideración las propuestas hechas por los señores Delegados de Colombia y Nicaragua respecto al nombramiento de autoridades.

De acuerdo a la votación, la Mesa queda integrada de esta manera: Presidente: Alberto Reyes Terra (Uruguay); Vicepresidente: Eduardo Carrasquilla (Panamá); Relator: Fernando Saravia Toledo (Argentina).

Se retira el señor Mario Altenfelder -quien es aplaudido por su actuación- pasando a ocupar la Presidencia el señor Alberto Reyes Terra.

El Presidente agradece el haber sido nombrado, en representación del Uruguay, para ejercer la presidencia de la Comisión, lo que considera un alto honor, pasando de inmediato a hacer referencia al Reglamento que rige los trabajos de la Comisión.

3. A continuación, a propuesta del Presidente, se pasa a considerar si se deja para la tarde el tratamiento del temario, o se empieza a trabajar de inmediato, y se invita al Vicepresidente y al Relator electos a que pasen a integrar efectivamente la Mesa.

Una vez que se acuerda empezar a trabajar de inmediato, el Presidente hace referencia a "El proceso de integración social del menor", punto dentro del cual aparecen otros que deja a consideración de los señores assembleístas.

La Delegada de los Estados Unidos hace mención a un trabajo suyo que no ha sido presentado a la Comisión.

El Presidente dice que la Delegación Uruguaya también carece del material que oportunamente hizo llegar a la Comisión organizadora de este evento, por lo que, hasta cierto punto, se encuentran en la misma situación a que hace referencia la Delegada de los Estados Unidos.

El Delegado de Venezuela propone que todos los aportes que se quieran hacer por parte de los distintos señores asambleístas, sean enviados a la Secretaría del Presidium, de modo de poder satisfacer las opiniones de todas las delegaciones mediante la confección de un Orden del Día que las contemple.

A continuación, el Delegado de Colombia, adhiriendo a lo expresado por el Delegado de Venezuela, propone que cada Delegado realice una pequeña exposición en torno a los problemas de cada uno de sus países, de forma de que todos se vayan interiorizando de lo que sucede en cada región.

Acto seguido, el Delegado del Uruguay propone que la Mesa se encargue de estudiar el Orden del Día, de acuerdo a las mociones que se presenten, y que la Comisión se vuelva a reunir en horas de la tarde.

El Presidente pone a consideración de los señores asambleístas las ponencias mencionadas.

La Delegada de Bolivia, propone comenzar de inmediato los trabajos, a pesar de no contar con todos los informes, lo que se puede obviar mediante la exposición de cada una de las personas interesadas en hacerlo.

La Delegación Argentina se adhiere a lo propuesto para que, de esa forma, se comience a trabajar con los informes que cada país tenga.

El Presidente propone establecer un orden respecto a los Delegados que quieran intervenir.

El Delegado de Colombia inquiere respecto al tiempo de exposición que tendría cada Delegado. El Presidente manifiesta que las exposiciones duren hasta un máximo de 10 (diez) minutos.

El Relator propone que el tiempo de exposición se baraje en función de la cantidad de personas que quieran hablar.

La Delegada de los Estados Unidos propone ajustarse a lo que aparece en el temario.

De inmediato, el Delegado de Colombia pregunta respecto a si, en el caso de encarar un problema propio de su país, puede salirse de lo que establece el temario, o tiene que ajustarse estrictamente a él.

El Presidente responde que, según su criterio, no se trata de compartimientos estancos, sino que existe cierta elasticidad.

La Delegada de Bolivia, en vista de que todavía no se ha llegado a un acuerdo respecto a la forma de encarar el trabajo, propone que la Delegada de los Estados Unidos exponga el informe que ha traído.

La Delegada de los Estados Unidos procede a dar lectura a su informe.

Una vez terminada la exposición, el Delegado de Colombia felicita a la Delegada de los Estados Unidos por lo que él considera "un interesantísimo trabajo".

A continuación, el Presidente procede a realizar un anticipo de uno de los temas de la Delegación Uruguaya.

(Se levantó la sesión a las 12:30 horas).

DOCUMENTO No.27 corr.1

(falta)



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Dec.28/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION
DE LA COMISION V - ESTADISTICA

Fecha: 7 de junio de 1977

Hora: 15:00

Lugar: Sala "B-2" - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente:

Guadalupe Belloc Ibarra de Barrera
(México)

Vicepresidente:

Pascual Luis Perera (Argentina)

Relator:

Renée V. Píriz (Uruguay)

ESTADOS UNIDOS
CHILE

Rosa C. Marín
Gloria Baeza

Secretaría:

Asesor Técnico:

Angélica Gaudiano

Secretario de la Comisión:

Alfredo Delisante

Asuntos

Temas varios.

Desarrollo de la Sesión

La señora Presidenta, Belloc de Barrera, después de declarar abierta la sesión, cede la palabra a la delegada uruguaya, señora Píriz, a fin de que se refiera al trabajo presentado por dicha delegación, sobre el tema "Informe sobre Educación Primaria Estadística Educativa", que ha sido repartido entre los miembros de la Comisión y los observadores presentes.

Toma la palabra la delegada uruguaya, señora Píriz, quien hace una exposición general sobre el trabajo presentado.

Se debate sobre estadísticas y censos destacándose, por parte de la delegada de Estados Unidos, señora Marín, la importancia del rápido conocimiento y difusión de sus resultados.

Se procede, a continuación, a dar lectura a las conclusiones de los trabajos de los señores Adolfo Arteaga C. y Adolfo Gaete-Darbó, comprendidos en el "Documento de Información Básica y de Referencia".

La delegada de Estados Unidos, señora Marín, destaca la importancia de disponer de un Banco de Datos o Sistema de Información Integral, ya que del intercambio parece surgir que hay más elementos en común que diferencias entre los distintos países. Pone de relieve la necesidad de analizar y descubrir los elementos comunes.

Distintos delegados se refieren a la importancia de tener criterios y metodologías uniformes, tanto a nivel nacional como internacional.

La señora Presidenta, Belloc de Barrera, invita a los delegados para que hagan llegar sus recomendaciones a la Relatora, señora Píriz, y al Asesor Técnico, señora Gaudino, a fin de que les den forma y, en la sesión de mañana, las sometan a consideración de la Comisión en pleno.

(Se levanta la sesión a la hora 17 y 30).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc. 29/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION DE TRABAJO
DE LA COMISION III - JURIDICA

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 16:50
Lugar: Sala de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Teresa Albanez Barnola (Venezuela)
Vicepresidente: Julio José Martínez Vivot (Argentina)
Relator: Gloria Bluske de Ayala (Bolivia)

ARGENTINA
BRASIL
NICARAGUA
PARAGUAY
GUATEMALA
ESTADOS UNIDOS
VENEZUELA
CHILE
MEXICO
ECUADOR
URUGUAY

Ignacio Ramón Peña
Fawler de Melo
Nubia Ortega de Robleto
Carlos Maidana
Héctor Aníbal de León Velazco
Gary Raymond Marbut
Pablo Herrera Campins
Gloria Baeza
Gabriel Leyva Lara
Ramiro Silva del Pozo
José Pedro Achard

Secretaría:

Asesor Técnico:
Secretario de la Comisión:

Ubalduino Calvento
José Juncal

Asuntos

1. Excepción de la Delegada de Argentina y de la Representante de la OIT.
2. Lectura del Doc.5/77 Add.1 presentado por la Delegación de Chile.
3. Consideración de propuesta presentada por la Delegación de Uruguay.
4. Asuntos Varios.

Desarrollo de la Sesión

Abierta la sesión la Presidenta cede la palabra a la Delegada de Argentina quien expone acerca del documento titulado "Protección Integral del Menor. Organismos de Planificación, Conducción y Recursos", que obra en el Documento de Información Básica y de Referencia.

La Presidenta cede la palabra a la Observadora de la OIT, quien hace una exposición sobre la labor de dicho Organismo en cuanto a la protección de menores, la cual es motivo de distintas consideraciones por parte de algunos Delegados.

Al Delegado de Perú, redactor del trabajo sobre "Protección Integral del Menor", que obra en el Documento de Información Básica y de Referencia, se le invita a exponer acerca del mismo. El resumen que formula es sometido a la consideración general de los Delegados presentes.

A continuación otorga la palabra a la Delegada de Chile, autora de un documento presentado por su Delegación (Doc.5/77 Add.1), quien expone sobre el mismo. Leídas las conclusiones y analizadas por parte del Observador de España, y de los Delegados de Argentina, Perú, Nicaragua, Chile, Venezuela, Uruguay y México, se resuelve postergar su consideración hasta que dichas conclusiones se formulen con una nueva redacción.

En quinto término pone a consideración una proposición de la Delegación de Uruguay relacionada con la obligación por parte de quien tenga conocimiento de la necesidad de adoptar medidas acerca de la salud física o mental de un menor de comunicarlo a la autoridad judicial. Expone sobre la misma el Delegado de Uruguay. Sucesivamente se ocupan del documento los Delegados de México, Perú, Venezuela, Ecuador, Argentina, Uruguay y Brasil, aprobándose finalmente una proposición del Delegado de Venezuela,

para que se designe un Grupo de Trabajo integrado con dos o tres personas para que conjuntamente con el Delegado de Uruguay reexaminen dicha proposición la que posteriormente será sometida a votación.

(Se levantó la sesión a las 18:30 horas).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.30/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION
DE LA COMISION II - EDUCACION

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 11:00
Lugar: Sala "A" - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: José Martín O'Gorman (Argentina)
Vicepresidente: Ambrosio Vergara (Paraguay)
Relator: Dora Sarasola (República Dominicana)

BRASIL	Fawler de Melo
NICARAGUA	Marlene Lau de Ruiz
GUATEMALA	Marco Antonio Pozuelos Leal
ESTADOS UNIDOS	Theodore David Tjossem
PANAMA	Abril Chang de Méndez
VENEZUELA	Cecilia Mercedes Medina
PERU	Juana Consuelo Ibáñez Salazar
ECUADOR	Roberto Díaz Rodríguez
URUGUAY	Jorge V. Díaz Peduzzi

Secretaría:

Asesor Técnico: Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo
Secretario de la Comisión: María Lucas

Asuntos

1. Instalación de la Comisión.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator.
3. Lectura de Reglamento y Temario.
4. Asuntos varios.

El Presidente anuncia que se dará lectura a los resúmenes, para lo cual cada delegado dispondrá de quince minutos. Se propone estudiar las recomendaciones así leídas y estudiarlas en comisión plenaria de conformidad con lo acordado. La Relatora sugiere que antes de leer las recomendaciones se dé participación a los invitados del Instituto Interamericano del Niño por cuanto son especialistas en los distintos temas del programa que se está estudiando.

(Siendo la hora 12:15 se levanta la sesión).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

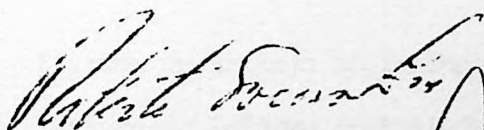
IIN

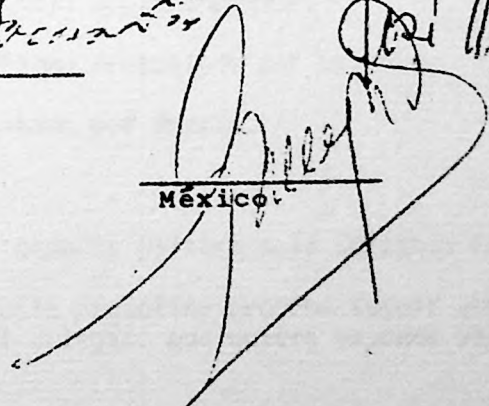
OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.31/77
8 junio 1977
Original: español

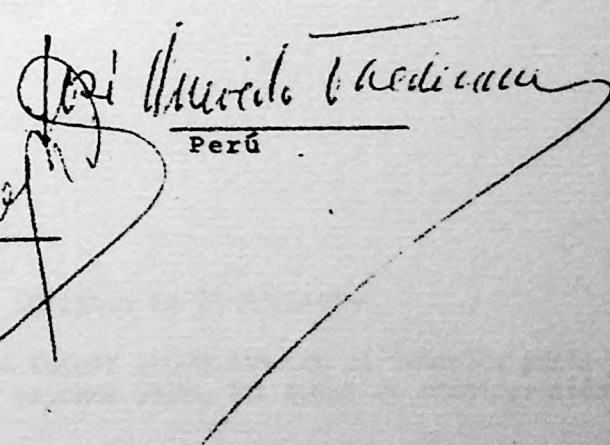
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

La Comisión de Credenciales del XV Congreso Panamericano del Niño, integrada por representantes de Nicaragua, Perú y México- ha estudiado las credenciales presentadas por las delegaciones participantes y las ha encontrado en buena y debida forma.

Montevideo, 8 de junio de 1977.


Nicaragua


México


Perú

44-E



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

DEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.32/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION DE LA
COMISION IV - SERVICIO SOCIAL

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 16:00 horas
Lugar: Sala "B-1" - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Adolfo Reyes Terra (Uruguay)
Vicepresidente: Eduardo Carrasquilla (Panamá)
Relator: Fernando Saravia Toledo (Argentina)

ARGENTINA
NICARAGUA
GUATEMALA
BOLIVIA
COLOMBIA
VENEZUELA
URUGUAY

Lidia Inés López
Margarita Castillo M.
Luis Fernando Barrios Losi
María Luisa Palacios
Jaime Valenzuela Vega
Espíritu Santos Mendoza
Domingo Prat (hijo)

Secretaría:

Asesor Técnico: Mary Ann Newcomb
Secretario de la Comisión: Warner González

Asuntos

1. Sistema de trabajo de la Comisión.
2. Lectura de informe presentado por Uruguay
3. Informe presentado por Brasil.
4. Otros asuntos

El Presidente cede la palabra a la Delegada de la Argentina.

La Delegada de la Argentina propone seguir ordenadamente el temario, punto por punto, y que el delegado que quiera exponer sobre los temas en consideración

así lo haga, con lo cual se acrecentaría el material y se enriquecería la labor de los grupos de trabajo.

El Presidente le pregunta si lo expresado es simplemente una aspiración, a lo que la Delegada de la Argentina contesta diciendo que es una moción.

De inmediato, el Presidente señala el honor que significa la presencia en la sala de la señora Elizabeth Shirley Enochs, personalidad de prestigio mundial.

A continuación propone que se pasen a considerar las ponencias presentadas, de acuerdo a lo que establece el Reglamento del XV Congreso Panamericano.

La Delegada de la Argentina observa que no advierte ninguna contradicción entre su propuesta y la del Presidente.

La Delegada de Bolivia adhiere a lo expresado por la Delegada de la Argentina y pide que se defina cuál va a ser el sistema de trabajo, a lo que también adhiere el Delegado de Colombia.

El Presidente inquiere si se propone invertir el orden reglamentario.

El Delegado de Venezuela propone apoyar la propuesta hecha por la Delegación Argentina, en virtud de que es la única, a lo que el Presidente contesta que en la Mesa hay ponencias, por lo que se deben ajustar a lo que establece el Reglamento al respecto.

Después de una serie de diálogos respecto al sistema de trabajo de la Comisión, el Presidente pasa a leer el trabajo preparado en el "Centro de Barrio No.1 de Lavalleja" y las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

La Delegada de Bolivia pregunta cuál ha sido el rol que ha desempeñado el trabajador social en ese programa.

El Presidente contesta que la idea que se maneja, en primer lugar, fue la del respeto humano en lo que importa a la consideración del prójimo.

El Delegado de Venezuela manifiesta que la pregunta se refería, concretamente, a la metodología empleada, a lo que el Presidente contesta que invirtió el orden en virtud de que la idea está primero y que la metodología se basó en la dignidad con que se trató a esas personas.

A continuación el Delegado de Colombia hace una exposición sobre la seguridad social en su país.

De inmediato, el delegado uruguayo presenta una ponencia -del Instituto de Servicio Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- titulada "El Servicio Social y la Seguridad Social en el campo del menor". Finaliza exponiendo las recomendaciones.

Seguidamente la Delegada de la Argentina hace referencia al problema de las migraciones en su país y espera que su planteamiento de lugar a un intercambio de ideas. Otro delegado argentino habla de las migraciones internas que dan lugar a las denominadas "ciudades fantasmas", que desaparecen al cesar las causas que las motivaron. Otro delegado argentino amplía lo expresado precedentemente y alude al problema demográfico en la provincia argentina de Río Negro.

De inmediato, el Delegado del Brasil da lectura al trabajo presentado por su delegación.

A continuación, la Delegada de Bolivia pasa a exponer el sistema de trabajo, estrategia y política que se aplican en Bolivia.

De inmediato, el Secretario General del Congreso encarece a la comisión a ajustarse estrictamente al Reglamento en lo que al funcionamiento de la comisión refiere. Para ello pide que se trate el temario punto por punto y que los delegados se pongan en contacto con los jefes de delegación a los efectos de preparar proyectos de acuerdos y propuestas que deberán ser elevados a la comisión antes del día miércoles.

Después de una serie de diálogos se solicita nuevamente la intervención del Secretario General del Congreso quien agrega a lo ya expresado que los delegados pueden estar o no de acuerdo con el temario, que la comisión es soberana y que, por lo general, las propuestas se hacen circular con 24 horas de anticipación de forma tal que los delegados puedan estudiarlas y participar en las sesiones con conocimiento de causa. Propone que se formen grupos de trabajo -sobre la base de lo ya discutido- encargados de presentar a la comisión las conclusiones a que se arribe.

El Delegado de la Argentina sostiene que no se cuenta con elementos suficientes para llegar a una conclusión.

Un delegado de Uruguay observa que habría dos tipos de ponencias; unas que tienen que ver con los trabajos ya realizados y, otras resultantes del intercambio de ideas, opinión a la que adhiere el Relator.

(Se levantó la sesión a las 18:45 horas).

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc. 33/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION I - SALUD

Fecha: 7 de junio de 1977.
Hora: 15:35
Lugar: Sala de Consejo de Intendentes - Intendencia Municipal
de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Adolfo Schiaffino (Uruguay)
VicePresidente: Ernesto Vizcarrondo (Venezuela)
Relator: Carlos Cossich Márquez (Guatemala)

ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
ESTADOS UNIDOS
PANAMA
VENEZUELA
HAITI
MEXICO

Horacio Néstor Toccalino
Mario Altenfelder
Roberto Sacasa Zamora
Linda A. Randolph
Edith J. de Bethancourt
Dámaso Villarroel
Buffon Mondestin
Luis Durán Romano

Secretaría:

Asesor Técnico:
Secretario de la Comisión:

Marco Tulio Magaña
Ofelia Besio

Asuntos

1. Aprobación del Acta.
2. Propositiones y recomendaciones sobre los puntos 1 y 2 del Temario: "El desarrollo y el saneamiento ambiental en las áreas urbanas y rurales. Medios de comunicación y energéticos. Hospitales, agua, excretas, habitación, etc." y "El desarrollo comunitario. Programas materno-infantiles en las áreas marginadas. Mala nutrición. Enfermedades infecciosas, digestivas, respiratorias. Salud buco-dental. Vacunaciones".
3. Propositiones y recomendaciones sobre el punto 3 del Temario: "Alimentación y nutrición. Orientaciones alimentarias. Producción y educación familiar y comunitaria en las áreas marginadas".
4. Propositiones y recomendaciones sobre el punto 4 del Temario: "Salud Mental. Tendencias actuales sobre higiene mental. Diagnóstico Precoz de las enfermedades mentales. Prevención y tratamiento".

Desarrollo de la Sesión

1. Aprobación del Acta

El Presidente señala que se va a proceder a dar lectura al Acta de la sesión de esta mañana (aparece como Doc.26).

No habiendo observaciones, se aprueba sin enmiendas.

2. Propositiones y recomendaciones sobre los puntos 1 y 2 del Temario: "El desarrollo y el saneamiento ambiental en las áreas urbanas y rurales. Medios de comunicación y energéticos. Hospitales, agua, excretas, habitación, etc." y "El desarrollo comunitario. Programas materno-infantiles en las áreas marginadas. Mala nutrición. Enfermedades infecciosas, digestivas, respiratorias. Salud buco-dental. Vacunaciones."

El Presidente requiere de los señores representantes las propositiones y recomendaciones sobre los temas 1 y 2 del Temario, las que son leídas y entregadas en orden de precedencia.

El representante de Nicaragua se excusa de no presentar sus recomendaciones sobre el tema, en razón de que había solicitado autorización para ausentarse por tener una cita con el señor Ministro de Salud Pública del Uruguay. Expone que con anterioridad había sido requerido por el Director General del IIN para escribir sobre el primer tema, habiendo él enviado su colaboración, la cual ya ha sido publicada por el Instituto.

El Presidente le pide que lea las recomendaciones de dicho trabajo, procediendo el señor representante de Nicaragua a realizar la referida lectura.

3. Proposiciones y recomendaciones sobre el punto 3 del Temario:

"Alimentación y nutrición. Orientaciones alimentarias. Producción y educación familiar y comunitaria en las áreas marginadas".

El Presidente procede a hacer un receso de media hora para que los señores delegados presenten sus recomendaciones sobre el tema.

Vencido el plazo del intermedio, el Presidente reinicia la sesión, procediendo los señores delegados, por orden de precedencia, a leer y entregar sus recomendaciones y proposiciones.

4. Proposiciones y recomendaciones sobre el punto 4 del Temario: "Salud Mental. Tendencias actuales sobre higiene mental. Diagnóstico Precoz de las enfermedades mentales. Prevención y Tratamiento".

El Presidente pone en consideración el punto 4 del Temario, respecto al cual se sigue el mismo procedimiento que para el anterior, es decir, realizar un cuarto intermedio de media hora para que los señores delegados redacten sus recomendaciones.

Vencido el plazo del intermedio, el Presidente reinicia la sesión, procediendo los señores delegados a leer y entregar sus proposiciones y recomendaciones, por orden de precedencia.

/Se levanta la sesión a las 18.30 p.m./



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

CEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.34/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION DE LA
COMISION II - EDUCACION

Fecha: 7 de junio de 1977
Hora: 15:30
Lugar: Sala "A" - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: José Martín O'Gorman (Argentina)
Vicepresidente: Ambrosio Vergara (Paraguay)
Relator: Dora Sarasola (República Dominicana)

BRASIL
NICARAGUA
HONDURAS
GUATEMALA
ESTADOS UNIDOS
PANAMA
VENEZUELA
PERU
ECUADOR
URUGUAY

Fawler de Melo
Marlene Lau de Ruiz
Norma Martín de Reyes
Marco Antonio Pozuelos Leal
Theodore David Tjossem
Abril Chang de Méndez
Cecilia Mercedes Medina
Juana Consuelo Ibáñez Salazar
Roberto Díaz Rodríguez
Jorge V. Díaz Peduzzi

Secretaría:

Asesor Técnico:
Secretaría de la Comisión:

Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo
María Lucas

Asuntos

1. Consideración de los informes nacionales.
2. Otros asuntos.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente, luego de dar por abierta la sesión, notifica la incorporación de la Delegada de Honduras. Seguidamente se da comienzo a la consideración de los informes de los países siguiendo el orden de precedencia establecido en la reunión preliminar. Se da lectura a los informes de la Argentina, Brasil, Panama y Venezuela.

El Presidente expresa que sería interesante hacer un alto para recapacitar y escuchar la opinión de los delegados. Asimismo manifiesta su preocupación por los señores observadores y pide a los delegados que los ubiquen para recoger y presentar sus aportes. El Delegado del Ecuador considera que las participaciones de los distintos países constituyen un aporte de tipo general y que hay un temario que debe ser tratado porque es el que va a llevar a las conclusiones específicas que deben presentarse al plenario. Señala además la conveniencia de adoptar una metodología de trabajo.

La Delegada del Peru presenta su informe y sugiere al finalizar, como conclusión, que no debe esperarse que la atención a los niños menores de 6 años sea prestada exclusivamente a través de programas de régimen formal, sino que deben participar integrantes de la comunidad debidamente capacitados para esa labor.

Siendo la hora 17:15 se pasa a cuarto intermedio, a propuesta del Presidente.

Levantado el cuarto intermedio a las 17:40, el Presidente da lectura a un aviso de la Mesa del Congreso y a un comunicado referente a visitas a centros del Consejo del Niño del Uruguay. Seguidamente da lectura a la nómina de instituciones que designaron observadores en esta Comisión.

Se escuchan los informes de las delegaciones de Ecuador, Estados Unidos, Uruguay y del Sr. Arturo Barrios Soto, Ejecutivo de Cooperación Técnica del Consejo Interamericano de Escultismo.

Por invitación del Presidente, hacen uso de la palabra los invitados especiales del Instituto Interamericano del Niño, Sr. Ernesto Pollit y Sra. Miriam T. de Tannhauser.

El Presidente anuncia que durante el cuarto intermedio se ha llegado a acuerdo sobre el método: formar pequeños grupos para elaborar recomendaciones básicas, hacer una discusión interna, luego el plenario y en la tarde el documento final. Manifiesta además que no se debe producir recomendación sobre todos los temas sino sobre aquellos que se estime dan lugar a recomendar algo.

Se vota la moción de integración de grupos y fragmentación del temario, que es aprobada por la mayoría de votos.

Se acuerda una reunión previa a la sesión con los representantes de países para las 8:15 del día 8 de junio.

(Siendo las 19:05 se levanta la sesión).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.35/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION DE TRABAJO
DE LA COMISION II - EDUCACION

Fecha: 8 de junio de 1977
Hora: 8:30
Lugar: Sala "A"

PRESENTES

<u>Presidente:</u>	José Martín O'Gorman (Argentina)
<u>Vicepresidente:</u>	Ambrosio Vergara (Paraguay)
<u>Relator:</u>	Dora Sarasola (República Dominicana)

ARGENTINA
BRASIL
HONDURAS
GUATEMALA
ESTADOS UNIDOS
PANAMA
VENEZUELA
PERU
ECUADOR
URUGUAY

Elsa Beatriz Devicenti
Fawler de Mello
Norma Martín de Reyes
Marco Antonio Pozuelos Leal
Theodore D. Tjossem
Abril Ch. de Méndez
Cecilia Mercedes Medina
Consuelo Ibañez S.
Roberto Díaz R.
Jorge U. Díaz

Secretaría:

Asesor Técnico
Secretario de la
Comisión

Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo
María Lucas

Asunto

1. Distribución del trabajo de la Comisión

Desarrollo de la Sesión

Luego de dar por iniciado el acto, el Sr. Presidente de la Mesa pide que por parte de Secretaría se dé lectura a las dos primeras Actas de la Comisión, resultando aprobada la primera y la segunda con la aclaración de la Sra. Delegada de Venezuela (Margarita Martínez de Yáñez) de que el informe fue presentado por ella y no por Cecilia Mercedes Medina como se establece en el Acta.

El Presidente informa que cumplida la reunión programada para las primeras horas de la mañana, se acordó constituir tres grupos de trabajo denominados A, B, y C, presididos por la Delegada de Perú, por el Delegado de Brasil y por el Delegado de Ecuador respectivamente, los cuales tendrán a su cargo el estudio de aspectos particulares del temario y la elaboración de recomendaciones. Recordó a los Sres. Delegados que el plazo para proponer las mismas al Plenario del Congreso vence en el día de hoy a las 15 horas. Exhorta a los Sres. Delegados a trabajar con calma pero con celeridad, tratando de ser breves en las participaciones.

Seguidamente la Relatora informa sobre la integración de los grupos de trabajo y los temas correspondientes a cada uno.

El Presidente pide a los Observadores se distribuyan en los grupos por los cuales tengan preferencia y los pone en conocimiento de que tienen participación.

(Siendo la hora 10.20' se levanta la Sesión)



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

GEA/Ser.K/XXIII.15.1.
Doc.36/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION DE TRABAJO
DE LA COMISION V - ESTADISTICA

Fecha: 8 de junio de 1977
Hora: 10:00
Lugar: Sala "B-2"

PRESENTES

<u>Presidente:</u>	Guadalupe Belloc Ibarra (México)
<u>Vicepresidente:</u>	Pascual Luis Perera (Argentina)
<u>Relator:</u>	Renée V. Píriz (Uruguay)

CHILE

Gloria Baeza

Secretaría:

Asesor Técnico: Angélica Gaudiano
Secretario de
la Comisión: Alfredo Delisante

Asuntos

1. Estudio de las recomendaciones propuestas por la Comisión
2. Exposición de la Delegada de Chile

Desarrollo de la Sesión

La Presidenta, declara abierta la sesión e inmediatamente recuerda a los señores Delegados que hoy, en horas de la tarde, vence el plazo para aprobar las recomendaciones que la Comisión deberá llevar al Plenario del Congreso.

A continuación, cede la palabra a la Delegada de Chile para que efectúe los aportes que crea necesarios al proyecto de resolución surgido de las deliberaciones de la sesión anterior, que ya fuera distribuido entre los delegados y observadores presentes.

La Delegada de Chile, coincide plenamente con el resumen de consideraciones y resoluciones proyectado. Reitera la necesidad de unificar las estadísticas con el objeto de hacerlas comparables y superar así el actual estado de cosas. Para que amplíe sobre el tema, cede la palabra a su compañera de Delegación, señorita Jaramillo González, quien expresa que si bien existen estadísticas continuas de datos generales como salud, vivienda, policiales, etcétera, no hay datos relativos a la situación de irregularidad, que puedan ser transferibles a todo el territorio nacional. Considera que este tipo de estadísticas trasladadas a todo el territorio no son satisfactorias pues brindan datos demasiado ambiguos. Además, se refiere a la necesidad de partir de una uniformidad de criterios para que todos sepan a quiénes se están refiriendo. Por último, expresa la necesidad de analizar los recursos de que se dispone para resolver estos problemas de irregularidad.

La Relatora sugiere que al no haber mayores diferencias entre los delegados con respecto al contenido del proyecto de resolución, se pase a su consideración pormenorizada.

La Presidenta, contando con el asentimiento de los delegados presentes, dispone que se lea el documento para luego tratarlo punto por punto.

Se procede por Secretaría a la lectura del proyecto de resolución de la Comisión V, Estadística.

A la hora 13 y 30 se resuelve pasar a intermedio hasta la hora 16 y 30 a fin de terminar la aprobación del proyecto.



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO Del 6 al 11 de junio de 1977 Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc. 37/77
8 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION I - SALUD

Fecha: 8 de junio de 1977
Hora: 10:15
Lugar: Sala Consejo de Intendentes - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Adolfo Schiaffino (Uruguay)
Vicepresidente: Ernesto Vizcarrondo (Venezuela)
Relator: Carlos Cossich Márquez (Guatemala)

ARGENTINA	Horacio Néstor Toccalino
BRASIL	Mario Altenfelder
NICARAGUA	Roberto Sacasa Zamora
HONDURAS	Antonio Bermúdez Milla
ESTADOS UNIDOS	Linda A. Randolph
PANAMA	Edith Jiménez de Bethancourt
VENEZUELA	Dámaso A. Villarroel
HAITI	Buffon Mondestin
MEXICO	Luis Durán Romano
COSTA RICA	Roberto Ortiz Brenes

Secretaría:

Asesor Técnico: Marco Tulio Magaña
Secretario de la Comisión: Ofelia Besio

Asuntos

1. Aprobación del Acta
2. Consideración del punto 5 del Temario: "Organización y administración de servicios de salud para el niño en áreas subdesarrolladas"
3. Resumen de las proposiciones y recomendaciones

4. Consideración del punto 6 del Temario: "Entrenamiento de personal profesional, paraprofesional y voluntario en programas de salud de menores en áreas marginadas"
5. Exhibición de una película de Guatemala sobre "Entrenamiento de personal paramédico y técnicos de salud rural"
6. Plazo para la presentación de las proposiciones y recomendaciones

Desarrollo de la Sesión

1. Aprobación del Acta

El Presidente abre la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la que es aprobada sin enmiendas.

2. Consideración del punto 5 del Temario: "Organización y administración de servicios de salud para el niño en áreas subdesarrolladas"

El Presidente pone en consideración el punto 5 del Temario y enseguida se hace un receso de media hora para que los señores delegados presenten sus recomendaciones sobre el tema.

Antes de pasarse a cuarto intermedio, el representante de Nicaragua solicita autorización para retirarse, por ser miembro de la Comisión de Credenciales, que se va a reunir.

Una vez vencido el plazo del intermedio, el Presidente reinicia la sesión y los señores delegados, por orden de precedencia, proceden a la lectura y entrega de sus recomendaciones.

El delegado de Nicaragua solicita una prórroga personal para presentar su proposición, en virtud de haber estado ausente, la que le es concedida por la Presidencia.

3. Resumen de las proposiciones y recomendaciones

El delegado de la Argentina solicita a la Presidencia le explique en qué forma se discutirían los resúmenes y proposiciones hechos por el Relator, habiéndole expresado el Presidente que tan pronto se termine con la consideración del punto 6o. se entrará a conocer dichos resúmenes.

4. Consideración del punto 6 del Temario: "Entrenamiento de personal profesional, paraprofesional y voluntario en programas de salud de menores en áreas marginadas"

El Presidente pone en consideración el punto 6 del Temario, procediéndose de inmediato a realizar un receso de media hora para que los señores representantes redacten sus recomendaciones sobre el tema.

Una vez vencido el plazo del intermedio, el Presidente reinicia la sesión y los señores delegados, por orden de precedencia, proceden a la lectura y entrega de sus recomendaciones.

5. Exhibición de una película de Guatemala sobre "Entrenamiento de personal paramédico y técnicos de salud rural"

El delegado de Guatemala invita a los representantes de los distintos países a asistir en la tarde de hoy a la presentación de una película de Guatemala sobre "Entrenamiento de personal paramédico y técnicos de salud rural", la que será exhibida en la Sala de Proyecciones.

6. Plazo para la presentación de las proposiciones y recomendaciones

El Presidente hace del conocimiento de los delegados, que ha recibido nueva información, en el sentido de que las propuestas, no será necesario presentarlas hoy en la tarde, sino que hay plazo hasta el viernes en la mañana, lo cual permitirá discutir las en la sesión de hoy de tarde y en horas de la mañana del día jueves, previo al homenaje a realizarse a las 11 a.m. al Dr. Morquio.

Solicita que para esta discusión se formen Comisiones de trabajo integradas por tres o cuatro países para que se ocupen de cada uno de los seis temas que se han discutido, ayudando así al Relator en el informe final, ya que considera que el trabajo de resumen de las propuestas de los distintos delegados tomaría demasiado tiempo hecho por una sola persona.

(Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.)



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.38/77
9 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION DE TRABAJO
DE LA COMISION V - ESTADISTICA

Fecha: 8 de junio de 1977
Hora: 17:00
Lugar: Sala "B-2" - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Guadalupe Belloc Ibarra de Barrera (México)
Vicepresidente: Pascual Luis Perera (Argentina)
Relator: Renée V. Píriz (Uruguay)

CHILE Gloria Baeza

Secretaría:

Asesor Técnico: Angélica Gaudiano
Secretario de la Comisión: Alfredo Delisante

Asuntos

1. Tratamiento del Proyecto de Resolución de la Comisión.

Desarrollo de la Sesión

La señora Presidenta reinicia la sesión a fin de continuar con el tratamiento del Proyecto de Resolución de la Comisión, punto por punto.

Después de un nutrido cambio de ideas son aprobados, por unanimidad de delegados presentes, la totalidad de los considerandos y resoluciones del Proyecto.

(Se levanta la sesión a la hora 18 y 20).



XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
Del 6 al 11 de junio de 1977
Montevideo, Uruguay

IIN

OEA/Ser.K/XXIII.15.1
Doc.39/77
9 junio 1977
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION DE
TRABAJO DE LA COMISION III - JURIDICA

Fecha: 8 de junio de 1977
Hora: 10:15
Lugar: Sala de Congresos - Intendencia Municipal de Montevideo

PRESENTES

Presidente: Teresa Albanez Barnola (Venezuela)
Vicepresidente: Julio José Martínez Vivot (Argentina)
Relator: (actuó como Relator el Vicepresidente)

ARGENTINA
NICARAGUA
GUATEMALA
ESTADOS UNIDOS
PERU
CHILE
MEXICO
ECUADOR
URUGUAY

Ignacio Ramón Peña
Nubia Ortega de Robleto
Hernán Hurtado Aguilar
Gary R. Harbut
José Quevedo Valderrama
Ana Luisa Prieto Peralta
Gabriel Leyva Lara
Mariana Argudo
José P. Achard

Secretaría:

Asesor Técnico: Ubaldino Clavento
Secretario de la
Comisión: José Juncal

Asuntos

1. Estudio de las Recomendaciones y Ponencias
2. Asuntos Varios

Desarrollo de la sesión

Abierta la sesión, la señora Presidenta informa que asumirá las funciones de Relator el Vicepresidente, pues la Delegada de Bolivia por motivos de salud no ha podido concurrir.

En segundo término, recuerda que el plazo para presentar recomendaciones vence hoy a la hora 15:00.

En tercer lugar, informa que ayer se discutió la primera de las tres recomendaciones que la Delegación de Uruguay presentara oportunamente, habiéndose resuelto designar en la mañana de hoy una Subcomisión integrada con dos o tres delegados, para que con el Delegado de Uruguay, Dr. Achard, tratara de lograr una redacción más adecuada para esa primera recomendación. Continúa expresando que no estima oportuno proceder a la designación de los integrantes de la Subcomisión, hasta tanto no se consideren las otras dos proposiciones de dicha Delegación, pues si hubiera necesidad de un estudio en Subcomisión de una o de todas las proposiciones, se procedería a efectuarlo en conjunto.

Interviene el Delegado de Uruguay expresando que las propuestas de Uruguay son dos y no tres, y que dos de los textos están relacionados entre sí. Agrega que, en primer término, hay una proposición presentada a la Delegación Uruguaya, por la Comisión Encargada, que se refiere al "Retardo Mental de los Niños" y luego otra sobre "Registro de Menores con Deficiencias Síquicas o Físicas marcadas".

A continuación la Presidenta concede la palabra a los Delegados de Argentina, Venezuela, Brasil, Uruguay y México, al Asesor Técnico, y al Observador de España, quienes en distintas oportunidades se ocupan de la recomendación en estudio, aconsejando una nueva redacción de sus textos.

Seguidamente el Relator procede a la relación de lo acontecido en Sala.

La Presidenta manifiesta que se podrían posponer las decisiones sobre las dos declaraciones: la primera, hasta que se designe la Subcomisión que se nombrará ayer; y en cuanto a la segunda, hasta obtener nuevos elementos de información. Agrega que a esos efectos debe procederse a la designación de los Delegados que han de integrar la referida Subcomisión, a cuyo efecto solicita que las Delegaciones nombren sus representantes, y entiende que no deben ser más de dos o tres Delegados, además del Dr. Achard.

El Delegado de México propone al Delegado de Venezuela y a uno de los miembros de la Delegación Argentina para que, conjuntamente con el Dr. Achard, procedan a reestructurar la redacción de la ponencia.

El Delegado de Uruguay, Dr. Achard, solicita que se le sustituya por la Dra. Alvarez Vignoli de Demichelli.

Se aprueba la proposición formulada por el Delegado de México, con la modificación propuesta por el Delegado de Uruguay.

Desarrollo de la sesión

Abierta la sesión, la señora Presidenta informa que asumirá las funciones de Relator el Vicepresidente, pues la Delegada de Bolivia por motivos de salud no ha podido concurrir.

En segundo término, recuerda que el plazo para presentar recomendaciones vence hoy a la hora 15:00.

En tercer lugar, informa que ayer se discutió la primera de las tres recomendaciones que la Delegación de Uruguay presentara oportunamente, habiéndose resuelto designar en la mañana de hoy una Subcomisión integrada con dos o tres delegados, para que con el Delegado de Uruguay, Dr. Achard, tratara de lograr una redacción más adecuada para esa primera recomendación. Continúa expresando que no estima oportuno proceder a la designación de los integrantes de la Subcomisión, hasta tanto no se consideren las otras dos proposiciones de dicha Delegación, pues si hubiera necesidad de un estudio en Subcomisión de una o de todas las proposiciones, se procedería a efectuarlo en conjunto.

Interviene el Delegado de Uruguay expresando que las propuestas de Uruguay son dos y no tres, y que dos de los textos están relacionados entre sí. Agrega que, en primer término, hay una proposición presentada a la Delegación Uruguaya, por la Comisión Encargada, que se refiere al "Retardo Mental de los Niños" y luego otra sobre "Registro de Menores con Deficiencias Síquicas o Físicas marcadas".

A continuación la Presidenta concede la palabra a los Delegados de Argentina, Venezuela, Brasil, Uruguay y México, al Asesor Técnico, y al Observador de España, quienes en distintas oportunidades se ocupan de la recomendación en estudio, aconsejando una nueva redacción de sus textos.

Seguidamente el Relator procede a la relación de lo acontecido en Sala.

La Presidenta manifiesta que se podrían posponer las decisiones sobre las dos declaraciones: la primera, hasta que se designe la Subcomisión que se nombrara ayer; y en cuanto a la segunda, hasta obtener nuevos elementos de información. Agrega que a esos efectos debe procederse a la designación de los Delegados que han de integrar la referida Subcomisión, a cuyo efecto solicita que las Delegaciones nombren sus representantes, y entiende que no deben ser más de dos o tres Delegados, además del Dr. Achard.

El Delegado de México propone al Delegado de Venezuela y a uno de los miembros de la Delegación Argentina para que, conjuntamente con el Dr. Achard, procedan a reestructurar la redacción de la ponencia.

El Delegado de Uruguay, Dr. Achard, solicita que se le sustituya por la Dra. Álvarez Vignoli de Demichelli.

Se aprueba la proposición formulada por el Delegado de México, con la modificación propuesta por el Delegado de Uruguay.

La Presidenta expresa que corresponde continuar con la segunda recomendación, ampliamente discutida y relacionada por el Relator, quien había propuesto que, antes de tomar una decisión, se estudiaran las recomendaciones del anterior Congreso Panamericano del Niño, para evitar reiteraciones.

Seguidamente la Presidenta concede la palabra al Asesor Técnico quien se refiere a anteriores expresiones, afirmando que no considera que sea un defecto reiterar declaraciones de Congresos anteriores, explayándose sobre el particular para finalizar dando lectura a la recomendación del XIV Congreso Panamericano del Niño en cuanto a los menores con deficiencias mentales. Añade, que en el Documento de Referencias que presentó el Instituto Interamericano del Niño también se reitera esa recomendación.

La Presidenta concede la palabra al Delegado de Argentina quien pregunta a la Delegación de Uruguay si se aviene a modificar el texto propuesto o si desea que la cuestión sea sometida a votación de la Asamblea.

El Delegado de Uruguay dice que prefiere se vote sobre tablas.

La Presidenta somete a votación nominal el texto de la propuesta de Uruguay en la forma presentada, proclamándose el siguiente resultado: Uno por la Afirmativa, Siete por la Negativa.

El Delegado de Argentina propone un texto sustitutivo de la recomendación de la Delegación de Uruguay, al cual da lectura.

La Presidenta indica al Delegado de Argentina la conveniencia de reparar por escrito el texto propuesto y señala a la Delegación de Uruguay que lamenta muchísimo que la proposición haya sido puesta a votación con esa redacción por cuanto contiene motivaciones y elementos de mucha importancia.

El Delegado de Uruguay anuncia que la Dra. Alvarez de Silva Ledesma, integrante de la Delegación de su país, presentará oportunamente un pedido de reconsideración del tema.

El Delegado de México manifiesta que como la moción ya fue votada, dos, tres o cinco Delegaciones pueden reestructurar la proposición y presentarla como una proposición propia, no de Uruguay porque la suya ya se votó, lo que es apoyado por el Delegado de Uruguay y la Presidenta.

Acto seguido la Presidenta cede la palabra al Delegado de Uruguay para que presente la siguiente recomendación de su Delegación, referente a la protección de hijos en caso de divorcio.

El Delegado de Uruguay procede en consecuencia y fundamenta la recomendación propuesta.

Seguidamente la Presidenta concede la palabra a los Delegados de Venezuela, Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador, México, al Observador de España y al Asesor Técnico, quienes en distintas oportunidades se ocupan del tema en tratamiento. Inmediatamente da la palabra al Relator quien procede a la relación correspondiente de las distintas opiniones expresadas.

Continúan haciendo uso de la palabra los Delegados de Uruguay y Guatemala.

La Presidenta somete a votación nominal, en dos partes, la recomendación a estudio la que, con modificaciones propuestas y aceptadas, quedaría redactada de la siguiente manera: "En los casos de divorcio la resolución de todos los problemas de los hijos menores deberá preceder --siquiera sea a título provisional-- a la sentencia a dictarse por Juzgados o Tribunales de Familia. II) En los Juzgados o Tribunales de Familia es aconsejable se creen equipos multidisciplinarios."

Acto seguido proclama los siguientes resultados: "El primer punto de la proposición de la Delegación de Uruguay ha obtenido seis votos por la Afirmativa, dos votos por la Negativa y dos abstenciones; el segundo punto, nueve votos por la Afirmativa y una abstención; por lo que resulta aprobada la recomendación de Uruguay."

El Delegado de México hace notar que se ha dado por aprobada la primera parte de la recomendación que sólo contó con seis votos por la afirmativa, siendo catorce el total de integrantes de la Comisión.

La Presidenta responde al planteamiento que en el Capítulo "De las votaciones", artículos 35 y 36, se establece que en las sesiones plenarias y en las de Comisiones las decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de los Estados participantes en la Conferencia. Agrega que se hubiera necesitado una mayoría de ocho votos para que esa parte de la proposición resultara aprobada, por lo que el punto primero de la recomendación no contó con la mayoría de votos requerida de acuerdo con la letra del Reglamento.

El Delegado de Uruguay manifiesta su desacuerdo con lo expresado por la Presidenta por cuanto el artículo 37 es claro al establecer que en las Comisiones de Credenciales y de Estilo y en los Grupos de Trabajo las decisiones se adoptarán por mayoría de las Delegaciones presentes.

La Presidenta responde que esta Comisión no es un Grupo de Trabajo.

(Se levantó la sesión a las 12:45 horas.)

